

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas.
Extranjero: ídem.....	10'00	—
Ultramar: ídem.....	15'00	—
Número suelto.....	0'25	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**SE PUBLICA LOS LUNES****SUMARIO**

AYUNTAMIENTO: Acta de la sesión de 28 del actual.—Distribución de fondos del Ensanche para el mes de junio.—Orden del día para la sesión de 2 de junio próximo.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Circular a los Jefes de las dependencias municipales, interesando la remisión de los presupuestos parciales para la formación del general del año próximo.—Otra a los Sres. Tenientes de Alcalde, para que se ordene a los serenos, extremen la vigilancia a fin de evitar los escándalos callejeros.—Subastas y concursos pendientes de celebración.—Subasta para derribo y aprovechamiento de materiales de dos hoteles propiedad del Excmo. Ayuntamiento en la calle de López de Hoyos.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Convocatoria a oposiciones para provisión de quince plazas de practicantes de la Beneficencia municipal.—Mortalidad y natalidad del mes de abril.—Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos.—Rectificación al escalafón de empleados municipales del primero y segundo grupos de administración.—Anuncio de adjudicación de una parcela de terreno del paseo de las Delicias.—Otro señalando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresa.—Exposición del expediente para aumento de dotación a la plaza de Inspector Jefe de Vigilancia de tranvías.—Pliego de condiciones de la subasta para adquisición de uniformes con destino al Cuerpo de Bomberos.—Requerimiento a un Capataz del ramo de Limpiezas, para comparecer en expediente.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto del Interior.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

BENEFICENCIA: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 7 al 13 de mayo de 1915.

APÉNDICE: Escalafón del personal administrativo de las distintas dependencias, formado en 1 de marzo de 1915.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 1915.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano.—Asistieron los señores Alvarez Arranz, Antón, Barro, Bellido, Blanco Parrondo,

Camacho, Casero, Colomer, Díaz Agero, Díaz González, Flores, García Cortés, Gayo, González Prieto, Herrera-Marcos, Martín Arias, de Miguel, Millán, Mora, Peironcely, Pérez Chozas, Plaza, Retortillo, Ruiz Salinas, Sáiz, Samperio, Silvela y Valero Hervás.

Se abrió a las once y quince minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Antón, Casero, Flores y Peironcely, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Asuntos al despacho de oficio.

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 24 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Pasar a la Comisión correspondiente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, con la que remite certificación de sentencia del Tribunal Supremo, confirmatoria de la dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo en 17 de marzo de 1914, por la que, resolviendo recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa revocatoria de acuerdo municipal por el que se elevó el arbitrio sobre tendido de cables en la vía pública, se declaró no haber lugar a exigir a las Compañías de electricidad de la Castellana y Buenavista, mayor canon que el de 0'50 pesetas por metro de tendido de cable, a virtud del concierto celebrado, y ordenando la devolución de las sumas satisfechas de más por aquellas Compañías.

3.º Quedar enterado de otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando el recurso de alzada promovido por D. José García González, contra acuerdo del Ayuntamiento que ordenó la clausura de la casa de su propiedad núm. 22 de la calle de las Virtudes, hasta tanto se realicen las obras de higiene y saneamiento previstas en las disposiciones vigentes, confirmando el acuerdo apelado.

4.º Pasar a la Comisión correspondiente, facultando a la Alcaldía Presidencia para interponer recurso gubernativo, si procediese, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión provincial, estima el recurso de alzada promovido por D. José Federico Baños, contra acuerdo del Ayuntamiento por el que fué ascendido a Oficial de primera clase D. Emilio Fernández Cano, dejando por lo tanto sin efecto, el mencionado acuerdo.

5.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo al Excmo. Ayuntamiento que, haciendo una vez más honor a su historia en favor del pueblo de Madrid, se eleve respetuosa instancia al Gobierno de S. M., para que uniendo su esfuerzo al del Canal de Isabel II, conceda el aprovechamiento de los ríos Jarama y Sorbe, para aumentar el abastecimiento de aguas y aprovechamiento hidroeléctrico que permitan surtir a Madrid de agua y

fluido en proporciones muy superiores a la Capital, que pueda estar mejor abastecida.

6.º Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 22 del corriente, dando cuenta de que en la reunión celebrada el 19 del mismo por los representantes de Valencia y Madrid, con el propósito de tratar y acordar lo necesario para asegurar la presentación de proyectos al concurso de ferrocarril de Madrid al puerto de Valencia, se acordó por unanimidad encomendar el estudio y formación de un proyecto a dos facultativos, siendo propuesto por los representantes de Valencia, el Ingeniero de Caminos D. Manuel Bellido González y por los representantes de Madrid, el Ingeniero de Caminos D. Federico Membriera, habiéndose adoptado para la ejecución del proyecto por los expresados facultativos, los siguientes acuerdos:

Primero. Que sea condición precisa la de proceder de acuerdo ambos Sres. Ingenieros, en cuanto haga relación a la determinación del trazado y hasta llegar a la terminación del mismo, quedando facultados después de convenido este particular, para encargarse cualquiera de los mismos de la prosecución y desarrollo de los trabajos para la confección del proyecto.

Segundo. Si se encargase uno de los dos Ingenieros designados del desarrollo del proyecto, el otro ejercerá las funciones de Inspector en la oficina técnica.

Tercero. Los dos referidos Sres. Ingenieros, al confeccionar el proyecto, o el que en su caso contraiga compromiso de ejecutar el trabajo facultativo expresado, tendrá entera libertad para desarrollar sus estudios, aunque no obstante procurará atender en lo que sea posible las indicaciones que se le hagan por esta Junta, ya sean técnicas o económicas, siempre que no afecten a las bases fundamentales del proyecto.

Cuarto. Al formalizarse el proyecto, se consignará el estudio previo de todos los proyectos facultativos formulados con anterioridad para solucionar el problema del ferrocarril de Madrid a Valencia, y serán detenidamente examinados y depurados cada uno de ellos, para justificar las razones en que se funde su no utilización por la parte que de alguno de ellos pudiera aceptarse para justificar la formación del nuevo proyecto.

Quinto. Se cuidará muy especialmente de consignar en las condiciones del proyecto, la forma y garantías para el reintegro a las Diputaciones provinciales y a los Ayuntamientos de Madrid y Valencia, de los gastos que se originen con la formación del proyecto, caso de ser este aprobado.

Sexto. Para determinar el importe de los estudios y proyecto completo del ferrocarril de Madrid a Valencia, se abonará a razón de 500 pesetas por kilómetro, como máximo, a tenor de lo establecido en el art. 22 de la ley de Ferrocarriles secundarios de 23 de febrero de 1912, aplicable como supletoria en este caso a virtud de lo dispuesto en la base sexta del anuncio del concurso, calculándose aproximadamente como extensión del trazado algo más de 300 kilómetros.

Séptimo. Será obligatorio entregar con la suficiente antelación para el examen y presentación del proyecto al concurso por los Sres. Ingenieros encargados de formarlo, el ejemplar original y cuatro copias del mismo, una para cada una de las Corporaciones interesadas.

Octavo. En su oportunidad, y como consecuencia de estos acuerdos, se extenderá la correspondiente acta de contrato con los Sres. Ingenieros encargados del proyecto, tomando como base las resoluciones anteriormente relacionadas.

Por último, a propuesta del Sr. Maestre, se acordó constituirse las representaciones concurrentes al presente acto o sean los Sres. Presidentes de las Diputaciones Provinciales de Madrid y Valencia y los Sres. Alcaldes de estas dos Capitales en Junta gestora de todos los acuerdos y resoluciones necesarias para la finalidad de asegurar la presentación del proyecto al concurso y de todos los trabajos que sean precisos para la realización del mismo, hasta lograr la ejecución de las obras. Asimismo se acordó designar como Presidente de esta entidad al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Para ejercer las funciones de Secretario de la Junta, se

designó al Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

7.º Aprobar otra moción de la Alcaldía Presidencia, fecha 24 del corriente, solicitando autorización para proceder a la reforma del monumento erigido en el Parque del Oeste a las víctimas de las guerras coloniales, con arreglo al proyecto formulado por la Junta de Patronato de Monumentos, consistente en la desaparición de la cúpula y columnas que sostienen aquél, con lo cual nada ha de perder su composición, aplicándose los gastos que éste origine a la partida «Obras nuevas» consignada en el concepto 554 del presupuesto vigente.

8.º Adjudicar en definitiva, a favor de D. Tomás Tercero y García, el remate de la subasta celebrada para contratar la construcción de nueva planta de un edificio destinado a Escuelas públicas de niños en el solar de la calle de las Tabernillas, num. 6 y carrera de San Francisco, números 1 y 3, con la baja de 8'56 por 100 en los precios tipos.

9.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

D. Eduardo Medina Pérez, con su esposa, a Alicante.

D. Enrique Quijada Sánchez, con su esposa Doña Matilde Sánchez Carpintero Rubio, cuñada doña Vicenta Sánchez Carpintero Rubio, tía doña Elena Aguila Yegros, y sirvienta Francisca Ruiz Córdova, a Pinto (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 14 de abril.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

Dada cuenta del dictamen proponiendo la renovación, por cinco años, de las licencias de las vaquerías establecidas en el interior de la población, por caducar las que tienen en 15 de abril de 1915, el Ayuntamiento acordó continúe sobre la mesa.

Procedentes de la sesión anterior.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

10. Conceder licencias para establecer una fábrica de estampado de papel e instalar un electromotor de cinco caballos de fuerza, en la calle de Granada, núm. 7, hotel.

11. Conceder renovación de licencias de un taller de construcción de coches e instalación de dos electromotores, con fuerza total de cinco caballos y medio, en la calle del General Martínez Campos, núm. 45 moderno.

12. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en el convento de las Religiosas Agustinas Magdalenas, sito en la calle del General Porlier, núm. 6.

COMISIÓN 5.ª—Beneficencia.

13. Confirmar los nombramientos de Practicantes numerarios de la Beneficencia municipal, de los diez opositores aprobados por el Tribunal calificador, a quienes se concedió el derecho a ocupar plazas de Practicantes numerarios por acuerdo de 21 de julio de 1911, D. Fernando Mateos, D. Eusebio Sanz Villa, D. Gregorio García Espejel, D. José Cañamaque Carreño, D. Pablo de Pablos, D. Luis Muñoz, D. José Criado Tejado, D. José María Tejeiro Rubianes Balabarguer; cuyos individuos fueron nombrados con carácter provisional, hasta tanto se resolviera por la Superioridad el recurso de alzada interpuesto contra el citado acuerdo, en vista de haber sido confirmado el expresado acuerdo por Sentencia del Tribunal provincial de lo contencioso y el Tribunal Supremo ante quien fué apelada aquélla: entendiéndose para todos los efectos los indicados nombramientos, hechos con la fecha en que cada uno de los mismos fué nombrado provisionalmente.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 1.ª—Gobierno interior y personal.

14. Adoptar los siguientes acuerdos para fijar la situación de algunos funcionarios que con más de setenta años de

edad, carecen del número de servicios, preciso para la jubilación forzosa:

A). Que cumpliendo durante el transcurso del presente año, el mínimo que se exige para su jubilación los empleados D. Juan Barés Carrero, D. Emilio Cossío, don Casimiro Garrido, D. Manuel Paz Serrano y D. Juan Jimena Muñoz, se espere a que tal hecho se realice, proponiéndose por la Excm. Alcaldía Presidencia al Excelentísimo Ayuntamiento las respectivas jubilaciones cuando llegue el día en que cumplan los servicios reglamentarios.

B). Que con relación a los demás funcionarios que con más de setenta años de edad, es algo remota la fecha en que podrán tener tiempo bastante para ser jubilados, continúen prestando servicio sin acordarse su jubilación en los ramos respectivos, mientras reúnan condiciones físicas para el ejercicio del cargo y asistan asiduamente a su despacho, adoptándose, en caso contrario, las determinaciones conducentes en bien del servicio.

C). Que como caso excepcional y único, comprenda este acuerdo solamente a los trece comprendidos en la relación de empleados que consta en este expediente.

D). Que en absoluto se adopte acuerdo prohibitivo de dar posesión en cargos de nuevo nombramiento a personas que a partir de la fecha en que se realice hasta la en que cumplan los setenta años de edad no puedan completar el tiempo de servicios mínimo para tener derecho a ser jubilados, sin perjuicio de la reglamentación que en régimen de ingreso esté determinado en cada ramo.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

15. Asignar a D. Juan Pedro Marín, Conserje que ha sido del Matadero de cerdos, jubilado por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 12 de marzo último, el haber pasivo anual de 750 pesetas, 50 por 100 del sueldo activo de 1.500 pesetas que le sirve de regulador, por haber prestado servicio veintitrés años y dos días.

16. Clasificar al Macero de S. E., jubilado en 29 de enero último, D. Celestino Miguel González, con el haber pasivo de 1.800 pesetas, 80 por 100 de 2.250, que como mayor sueldo ha disfrutado y le sirve de regulador por los cuarenta y cuatro años y siete meses que cuenta de servicios y cuyo haber le será abonado desde primero de febrero último.

17. Reconocer a favor del gerente del *Boletín oficial* de la provincia, la suma de 535 pesetas, importe de anuncios de varias subastas declaradas desiertas, insertos en el citado periódico, y proceder al abono de la citada cantidad con cargo al cap. IX, art. 6.º, concepto 501 del presupuesto vigente.

18. Autorizar al recaudador de cementerios D. Antonio Bohigas Martínez, para constituir las Obligaciones municipales por Resultas que constituyen su fianza, por haber resultado amortizadas en diciembre del año de 1814, siempre que previa o simultáneamente a la entrega consigne en sustitución de aquellos valores otros títulos de Deuda municipal por la misma cantidad que representen los que se sustituyen.

19. Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de junio por cuenta del presupuesto del Interior en ejercicio.

COMISION 3.^a—Policia urbana.

20. Conceder licencia para establecer un laboratorio de esterilización de material de operaciones quirúrgicas, en la calle de Francisco Navacerrada, núm. 10 (hotel), Extrarradio.

21. Conceder licencias para establecer una fábrica de juguetes e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza, en la casa núm. 3 de la calle de Gaztambide.

22. Conceder licencias para establecer una imprenta e instalar dos electromotores de un caballo de fuerza cada uno, en la casa núm. 27 de la calle de la Luna.

23. Devolver a D. Eduardo Arenal, contratista que ha sido hasta 31 de diciembre último del suministro de volquetes para las obras del Parque del Oeste, la fianza de 2.000 pesetas en Obligaciones municipales por Resultas que con-

signó en la Caja general de Depósitos, en garantía de su contrato, por haber justificado el cumplimiento del mismo.

24. Que con cargo al crédito de un millón de pesetas, consignado en el presupuesto extraordinario de gastos para mejoras del servicio de Limpiezas, se autorice un crédito de 250.000 pesetas; y que con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, se anuncie la oportuna subasta para contratar las obras necesarias para los talleres del servicio en el parque central de Limpiezas, sito en la Quinta de San José y construcción de un parque de zona en el solar núm. 15 de la plaza de la Cebada, por su presupuesto de 249.811'13 pesetas, siendo cargo su importe al citado presupuesto extraordinario.

25. Elevar a la suma de 7.500 pesetas anuales, el sueldo del Arquitecto Jefe del servicio contra Incendios, entendiéndose el devengo de haberes, a partir de 1 de enero del próximo año de 1916, a cuyo efecto deberá pasar este expediente a la Comisión 13.^a, para que lo tenga en cuenta en la formación de los nuevos presupuestos.

Votaron en contra los Sres. García Cortés y Mora por la forma de la propuesta.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

26. Conceder licencia para ejecutar obras de ampliación en la casa núm. 3 de la calle de Saavedra Fajardo, Extrarradio.

27. Conceder licencia para construir una casa en el número 13 de la calle de la Constancia, con vuelta a la de Anastasio Aroca, Extrarradio.

28. Conceder licencia para construir una casa en el número 23 de la calle de la Constancia, con vuelta a la de Juan Bautista de Toledo, Extrarradio.

29. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 16 de la calle de Dulceina, Extrarradio.

30. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 3 de la calle de Malcampo, Extrarradio.

31. Conceder licencia para construir una casa en el paseo de la Dirección, Extrarradio.

32. Conceder licencia para construir dos casas en el sitio denominado Subida de San Dámaso, Extrarradio.

33. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Alfonso XII, con vuelta a la de Espalter.

34. Conceder licencia para construir una casa en el solar núm. 3 de la calle de Valencia.

35. Conceder licencia para construir una casa en el número 3 de la calle de la Alameda.

36. Conceder licencia para construir una casa en el número 28 del paseo del Prado, y abonar al propietario la cantidad de 5.500 pesetas, importe de 44 metros cuadrados de terreno que se expropiaron para vía pública, al precio de 125 pesetas el metro, en Obligaciones de expropiaciones del Interior.

37. Conceder licencia para construir una casa en el número 2 duplicado de la calle de San Isidro.

A petición del Sr. Mora, quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo, de conformidad con la Junta consultiva, se autorice la construcción de la casa números 20 y 22 de la calle de Santiago, en la forma que se proyecta en el plano presentado; y se autorice, de conformidad con la Junta consultiva, la construcción de la casa número 17 de la calle de la Cruz, en la forma que se proyecta en los planos presentados.

38. Conceder licencia para construir un pabellón en el interior de la finca números 136 y 138 de la calle de Hortaleza.

39. Autorizar en la construcción de un edificio de nueva planta, con destino a la Sociedad La Gran Peña, en un solar de la primera sección, Avenida B, de la «Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá», con vuelta a las calles de la Reina y Marqués de Valdeiglesias, la instalación de miradores por esta última calle, en la forma proyectada por los facultativos encargados de la dirección de las obras e igualmente la construcción de los pabellones proyectados en el piso sotabanco; sin perjuicio de que por los facultativos correspondientes se dictamine acerca de las demás condiciones a que habrá de ajustarse la construcción del

edificio, subsanándose, si no lo estuviese actualmente, las condiciones de la red de sus desagües, para que ésta vierta en la alcantarilla general de la Avenida.

40. Desestimar, de conformidad con los informes que constan en el expediente, la petición de tira de cuerdas, solicitada por D. Angel Barrio, para el solar de su propiedad, con fachada a la plaza de España, que forma parte del señalado con el núm. 2 de la calle de Mendizábal, con devolución a dicho señor de los derechos provisionales que por tal operación ha satisfecho; y que por el Arquitecto de la primera sección, se proceda a formular la correspondiente hoja de aprecio para su total expropiación, toda vez que dicho solar está comprendido en la zona de expropiación para la formación de la plaza de España, cuyo proyecto aprobó el Excmo. Ayuntamiento en 29 de diciembre de 1911.

41. Desestimar la instancia formulada por D. Bonifacio Martín, en solicitud de señalamiento de alineaciones y rasantes para el solar de su propiedad, con fachada a la plaza de España, que forma parte del señalado con el número 2 de la calle de Mendizábal, de conformidad con los informes que constan en el expediente, procediéndose a devolver a dicho señor los derechos provisionales que por tal operación ha satisfecho, y por el Arquitecto de la sección a formular la correspondiente hoja de aprecio para su total expropiación; teniendo en cuenta que este solar está comprendido en el proyecto indicado en el anterior acuerdo.

42. Autorizar la entrega a doña María Ubes, de diez Obligaciones de expropiaciones del Interior, que forman parte del depósito retenido del importe de la expropiación de la casa núm. 32 del paseo del Prado, y constituido en la Caja general de Depósitos, con carácter reservable, hasta asegurar el derecho de las personas a que se refiere el art. 811 del Código civil, que han sido amortizadas, en vista de haber sido sustituidas con otras diez Obligaciones de igual clase y valor.

A petición del Sr. García Cortés, quedó sobre la mesa el dictamen, proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 9.761'30 pesetas, para el asfaltado de un trozo de la calle de Tetuán.

43. Aprobar dos presupuestos formados por la Dirección de Vías públicas, que en junto ascienden a 17.869 pesetas, para la instalación de encintado y empedrado de pedrusco en los trozos de las calles del Pilar y de Béjar, por donde circula el tranvía, siendo cargo la expresada suma a los capítulos, artículo y concepto mencionados en el anterior acuerdo.

44. Realizar por Administración, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto de la cuarta sección, la construcción y colocación de una lápida en la fachada de la casa núm. 92 de la calle de Atocha, donde vivió y murió el ilustre literato, D. Pedro Antonio de Alarcón, siendo cargo su importe de 2.000 pesetas al crédito expresamente consignado para esta atención en el concepto 555 del presupuesto vigente.

A petición de los Sres. de Miguel y García Cortés, quedaron sobre la mesa dos dictámenes, proponiendo la aprobación del exceso de obra que ha resultado en la liquidación definitiva de las de construcción de los evacuorios subterráneos de la Puerta del Sol, y el reconocimiento y abono al contratista de la cantidad de 12.090'96 pesetas; y se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de la providencia del Sr. Gobernador, que acordó la nulidad de una notificación en el expediente de expropiación de las casas números 27 y 27 duplicado de la calle de Miguel Servet.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

45. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Núñez de Balboa, entre las de Diego de León y General Oráa.

46. Conceder licencia para construir unos pabellones destinados a cuadras y cocheras en el núm. 10 de la calle de las Peñuelas.

47. Conceder licencia autorizando la construcción de una finca en el núm. 5 de la calle de Quesada.

48. Conceder licencia para ampliar un muro de cerra-

miento de la finca núm. 34 de la calle de Meléndez Valdés, así como para proceder a otras obras de reparación y saneamiento en dicha finca.

49. Conceder licencia para verificar obras de reforma y ampliación en la finca núm. 70 del paseo de Rosales.

50. Denegar, de conformidad con lo informado por la Comisión 3.^a, la licencia solicitada por D. Bonifacio Echevarría en concepto de gerente de la Sociedad Mercader y Viuda de Londaiz, para construir un local destinado a almacén y depósito de gasolina con objeto de ampliar la industria de venta que se viene ejerciendo en unos locales situados en el solar núm. 34 de la calle de Meléndez Valdés, por tratarse de una industria calificada entre las de primera categoría y no poder ejercerse a menor distancia de 500 metros de todo lugar habitado; y comunicar este acuerdo al interesado y a la Tenencia de Alcaldía del distrito, para que adopte las medidas que estime procedentes y que garanticen la seguridad del vecindario.

51. Rescindir, de conformidad con la Comisión 4.^a, el contrato para el suministro de materiales y objetos de hierro fundido y bronce, destinados a los servicios de Fontanería Alcantarillas y Parques y Jardines del Interior y Ensanche, adjudicado en 3 de abril próximo pasado, al rematante D. Lorenzo Arranz, a perjuicio de éste y con todos los efectos y consecuencias que puntualiza el art. 24 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, en vista de no haber constituido la fianza definitiva dentro del plazo que el 21 de dicha disposición previene, y que, como resultado de ello, se anuncie nueva subasta para el mencionado suministro, previo el cumplimiento de los obligados trámites.

52. Autorizar al Sr. Director del ramo de Fontanería Alcantarillas, para que proponga a la Jefatura del Estado en las obras de saneamiento del subsuelo, la construcción inmediata de la alcantarilla de la calle de Maudes que ha de dar desagüe al Asilo de Jornaleros ancianos del paseo de Ronda, en la forma y con arreglo al proyecto formulado por el Jefe del servicio; pues figurando esta obra incluida en el plan general del subsuelo, correspondiente a la vertiente Oeste de la Castellana y debiendo ejecutarse en uno de los últimos siete años del primer plazo de los señalados, se vería privado entretanto el referido Asilo de llenar las funciones para que fué creado.

A petición del Sr. Mora quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 18.257'47 pesetas, para efectuar las obras de explanación, afirmado, encintado y cunetas en la calle de Muñoz, entre las de Alcalá y O'Donnell.

53. Incluir al edificio de la Plaza de Toros de Madrid en el próximo padrón contributivo del año 1916, con el aumento de renta que procede, o sea con el total líquido imponible de 234.765 pesetas, de conformidad con la liquidación practicada por el Negociado de Investigación y Registro fiscal del Ensanche, y que se exija y haga efectiva con arreglo a los vigentes reglamentos de la Hacienda, y a partir de 1 de abril de 1913, en cuya fecha se hizo entrega de la plaza por la Diputación provincial al actual arrendatario, la diferencia entre lo que venía tributando y lo que corresponde, comunicando este acuerdo a la Administración de Contribuciones de la provincia, con objeto de que surta los correspondientes efectos.

54. Aceptar, en concepto de libre de toda carga y gravamen, la cesión que hace D. Eugenio Alonso, de una superficie de 155'36 metros expropiados para vía pública con destino a la calle de las Peñuelas, sin perjuicio de que después se formalice, mediante el otorgamiento de la oportuna escritura, cuyos gastos correrán de cuenta del Ayuntamiento; y conceder un expreso voto de gracias para el Sr. Alonso, por su generoso desprendimiento.

PROPOSICIONES

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes:

55. Una, suscripta por los Sres. Samperio, de Miguel y Herrera, el encintado de la calle llamada camino de la Dehesa de la Villa, poniendo a la vez aceras, cuyo presupuesto deberá formularse con toda urgencia para poder llevar a cabo las citadas obras lo antes posible.

56. Otra, de los Sres. Valero Hervás, Blanco Parrondo y de Miguel, proponiendo la instalación de sumideros en las paradas de coches de punto, a fin de que puedan limpiarse con facilidad las basuras del ganado y evitar los olores ocasionados por la descomposición de aquéllas.

57. Otra, suscripta por los Sres. Samperio, Martín

Arias y Casero, proponiendo, con ocasión de las obras que se están ejecutando en las calles de Almansa y Juan Pantoja, se acuerde la colocación de acera en las mismas, que faciliten el tránsito de peones.

Se levantó la sesión a la una y cuarenta minutos de la tarde.

ENSANCHE

Distribución de fondos para el mes de junio de 1915.

	1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPÍTULO PRIMERO.—Gastos del Ayuntamiento.				
Artículo 1.º—Administración central.....	9.644'37	9.637'26	3.343'35	22.624'98
— 2.º—Retribuciones.....	106'25	106'72	37'03	250
— 3.º—Material.....	»	»	»	»
TOTAL.....	9.750'62	9.743'98	3.380'38	22.874'98
CAPÍTULO II.—Policía de seguridad.				
Artículo único.—Guardia municipal.....	4.108'86	4.127'23	1.431'82	9.667'91
CAPÍTULO III.—Policía urbana y rural.				
Artículo único.—Alumbrado.....	4.283'87	10.687'08	2.105'45	17.076'40
CAPÍTULO IV.—Obras públicas.				
Artículo 1.º—Personal facultativo, subalterno y material.....	5.510'83	5.535'47	1.920'36	12.966'66
— 2.º—Vías públicas.....	86.887'39	78.903'26	44.938'47	210.729'12
— 3.º—Fontanería Alcantarillas.....	40.314'75	41.186'75	12.180'27	93.681'77
— 4.º—Arbolado.....	5.819'58	5.609'61	1.742'68	13.171'87
TOTAL.....	138.532'55	131.235'09	60.781'78	330.549'42
CAPÍTULO V.—Cargas.				
Artículo 1.º—Intereses y amortización de la Deuda por expropiaciones.....	31.019'28	36.061'51	15.386'05	82.466'84
— 2.º—Obligaciones reconocidas.....	8.084'33	8.120'55	2.817'06	19.021'94
— 3.º—Litigios, derechos reales y premio de cobranza....	»	»	»	»
— 4.º—Pensiones al personal obrero y accidentes del trabajo.....	659'39	535'67	224'10	1.419'16
— 5.º—Devoluciones procedentes del ejercicio anterior....	»	»	»	»
TOTAL.....	39.763	44.717'73	18.427'21	102.907'94
CAPÍTULO VI.—Imprevistos.				
Artículo único.—Imprevistos.....	976'18	1.395'34	611'64	2.983'16

RESUMEN

	1.ª ZONA	2.ª ZONA	3.ª ZONA	TOTAL
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
CAPÍTULO I.—Gastos del Ayuntamiento.....	9.750'62	9.743'98	3.380'38	22.874'98
— II.—Policía de seguridad.....	4.108'86	4.127'23	1.431'82	9.667'91
— III.—Policía urbana y rural.....	4.283'87	10.687'08	2.105'45	17.076'40
— IV.—Obras públicas.....	138.532'55	131.235'09	60.781'78	330.549'42
— V.—Cargas.....	39.763	44.717'73	18.427'21	102.907'94
— VI.—Imprevistos.....	976'18	1.395'34	611'64	2.983'16
TOTAL.....	197.415'08	201.906'45	86.738'28	486.059'81

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JUNIO DE 1915

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación del Gobierno civil, remitiendo sentencia del Tribunal Contencioso provincial, por la que se desestima recurso contra providencia gubernativa confirmatoria de acuerdo municipal, sobre provisión de la plaza de farmacéutico de los Colegios y Talleres de Nuestra Señora de la Paloma.

3. Comunicación del Gobierno civil, trasladando acuerdo de la Diputación provincial, por el que se aprueban las resoluciones adoptadas por la Junta gestora de la construcción del ferrocarril directo a Valencia, y se dispone la consignación en el presupuesto provincial próximo de un crédito de 25.000 pesetas, para contribuir a los gastos del proyecto.

4. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se ensanche la calzada del paseo de la Virgen del Puerto.

5 y 6. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad, verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de abril último.

7. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedente de la sesión de 14 de abril.

COMISIÓN 3.ª—Policía urbana.

8. Proponiendo la renovación, por cinco años, de las licencias de las vaquerías establecidas en el interior de la población, por caducar las que tienen en 15 de abril de 1915.

Voto particular al anterior dictamen.

Procedentes de la sesión anterior.**COMISIÓN 4.^a—Obras.**

9. Proponiendo, de conformidad con la Junta consultiva, se autorice la construcción de la casa números 20 y 22 de la calle de Santiago, en la forma que se proyecta en el plano presentado.

10. Proponiendo se autorice, de conformidad con la Junta consultiva, la construcción de la casa núm. 17 de la calle de la Cruz, en la forma que se proyecta en los planos presentados.

11. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 9.761'30 pesetas, para el asfaltado de un trozo de la calle de Tetuán.

12. Proponiendo la aprobación del exceso de obra que ha resultado en la liquidación definitiva de las de construcción de los evacuatorios subterráneos de la Puerta del Sol, y el reconocimiento y abono al contratista de la cantidad de 12.090'96 pesetas.

13. Proponiendo se consienta la Real orden del Ministerio de la Gobernación, confirmatoria de la providencia del Sr. Gobernador, que acordó la nulidad de una notificación en el expediente de expropiación de las casas números 27 y 27 duplicado de la calle de Miguel Servet.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

14. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 18.257'47 pesetas, para efectuar las obras de explanación, afirmado, encintado y cunetas en la calle de Muñoz, entre las de Alcalá y O'Donnell.

DE NUEVO DESPACHO**COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior y personal.**

15. Proponiendo se rectifique el acuerdo municipal de 7 del corriente mes, en lo que se refiere al ascenso de un Oficial de primera clase del segundo grupo de Administración a Jefe de Negociado de tercera, admitiendo, por tanto, la reclamación formulada por un excedente de mayor antigüedad.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

16. Proponiendo se acredite como gratificación, el haber que disfruta un practicante de la Beneficencia municipal.

17. Proponiendo la clasificación pasiva de un ordenanza jubilado.

18. Proponiendo se exceptúe de los derechos de licencia, la construcción de la iglesia del Cristo de la Salud.

19. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el solar núm. 16 de la calle del Calvario, propiedad del Excmo. Ayuntamiento.

20. Proponiendo se acuerde coadyuvar con la Administración, en el recurso contencioso interpuesto por la agencia del «Crédit Lyonnais» en esta Corte, para que sea exceptuado del arbitrio sobre inquilinato el local que ocupa.

21. Proponiendo se recurra en vía contenciosa contra fallo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, exceptuando del arbitrio sobre inquilinato el local destinado a industria por la Sociedad «Fourcade y Prevot».

COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.

22. Proponiendo la adjudicación del concurso celebrado para la adquisición de 1.000 uniformes de verano, con destino al personal jornalero del servicio de Limpiezas.

23. Proponiendo, como resultado de las oposiciones verificadas, el nombramiento de cinco Veterinarios sanitarios supernumerarios.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

24. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 13 de la calle de San Carlos, y el abono al propietario de la cantidad de 79'21 pesetas, importe de 1'47 metros cuadrados de terreno que se expropián para vía pública, al precio de 64'40 pesetas el metro.

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el solar letra L, de la manzana A de la avenida B de la Gran Vía.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 3 de la calle de las Mercedes, Extrarradio.

27. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en los números 3 y 5 de la calle de Beire, Extrarradio.

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 13 de la calle de Laín Calvo, con vuelta a la de Juan Tornero, Extrarradio.

29. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 4 de una calle particular en el sitio de la Cruz del Rayo, Extrarradio.

30. Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el núm. 10 de la calle de Catalina Suárez, Extrarradio.

31. Proponiendo la concesión de licencia para construir tres pabellones destinados a vaquería en la cuesta del Zarzal, Extrarradio.

32. Proponiendo la concesión de licencia para ejecutar obras de ampliación en una finca del camino del Zarzal, Extrarradio.

33. Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha sido del derribo y aprovechamiento de materiales del pabellón municipal, sito en el campillo del Mundo Nuevo.

34. Proponiendo el anuncio de concurso público para la presentación de proyectos de lápida al pintor Rosales.

35. Proponiendo se formalice la expropiación de la casa número 18 de la calle de los Estudios, previo el otorgamiento de la correspondiente escritura, y pago en Obligaciones de la cantidad en que quedó fijado su importe por sentencia de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

36. Proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante 2.669'40 pesetas, para la instalación de pavimento de asfalto en la calle de la Berenjena.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Moret, manzana núm. 21.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de la Batalla del Salado, núm. 2.

39. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de las Delicias, núm. 2.

40. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 25 del paseo de Santa María de la Cabeza.

41. Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel en la calle de Miguel Angel, núm. 9.

42. Proponiendo la concesión de licencia para construir dos pabellones en la calle de las Peñuelas, núm. 25.

43. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 6.

44. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar dos pisos a la casa núm. 9 de la calle de Sagunto.

45. Proponiendo la concesión de licencia para verificar obras de reforma en la finca núm. 8 de la calle de Lista.

46. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 22 del paseo de la Castellana, con vuelta a la calle del Marqués de Villamejor.

COMISION 11.^a—Cementerios.

47. Proponiendo la forma de realizar las obras de desmonte de la zona de defensa de la Necrópolis del Este, y que se solicite de la Superioridad la oportuna excepción de subasta.

PROPOSICIONES

48. Una, del Sr. Blanco Parrondo y otros Sres. Concejales, para que se construya una marquesina delante de la fachada del teatro Español.

49. Otra, del Sr. Millán y otros Sres. Concejales, para que se fije la anchura de las aceras de las calles y se regule la circulación de vehículos por las calles cuya calzada no tenga determinada anchura.

Madrid, 31 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ADICIÓN

Asunto dietaminado por la Comisión 6.^a (Ensanche).

Proponiendo la insistencia en el acuerdo de apertura, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en 22 de mayo

de 1914, de la calle de Velázquez, entre la del General Oráa y López de Hoyos, y las condiciones de precio, cesión y pago de las superficies que se expropián para el indicado trayecto.

El Secretario, FRANCISCO RUANO.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 24 de mayo de 1915.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.^a—Gobierno interior y personal.			
Proposición del Sr. Alvarez Arranz, para que se fije reglas de procedimiento con motivo de las manifestaciones que en sesión se formule por los Sres. Concejales, sobre servicios municipales.	27 octubre 1913.	Sr. Raboso.	17 noviembre 1913.
Expediente relativo a concesión de excedencia a los empleados municipales que sean elegidos para el cargo de Concejal.	28 enero 1914.	Sr. Plaza.	28 enero 1914.
Proposición del Sr. Díaz Agero, para que las plazas de Letrados auxiliares se provean por oposición.	20 julio.	Sres. Mesonero Romanos, Silvela y Gayo.	20 julio.
Petición de los Sres. Letrados auxiliares para que se dé a su trabajo carácter técnico y otros particulares.	4 agosto.	Sres. Mesonero Romanos, Silvela y Gayo.	17 agosto.
Expediente a virtud de petición de los Sres. Concejales Anón y Muñoz Suela, para que se conceda el ascenso a los Auxiliares liquidadores de romana e Interventores de mercados que tienen menos de 1.500 pesetas.	15 enero 1915.	Sres. Flores Valles y Morayta.	22 febrero 1915.
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Distribución del personal facultativo y jornalero de Vías públicas. Proyecto de funicular aéreo en el Parque del Oeste.	16 enero 1912.	Sr. Bellido.	3 febrero 1912.
Adquisición de la portada de la Platería de Martínez.	4 junio.	Sr. Bellido.	14 junio.
Instalación de luz y energía eléctrica en los talleres de Fontanería.	13 mayo.	Sres. Bellido, Flores y Chozas.	16 mayo.
Instancia del contratista de transportes, solicitando se otorgue escritura de aclaración y rectificación del contrato.	4 agosto.	Sr. Flores.	8 agosto.
Formación de plantillas tipos del personal afecto a la Comisión cuarta.	7 enero 1915.	Sr. Millán.	30 enero 1915.
Tira de cuerdas en un solar de las Vistillas.	28 enero.	Sres. Noguera, Peironcely y Chozas.	13 febrero.
Provisión de dos plazas de capataces de la Brigada obrera.	11 enero.	Sres. Antón, Besteiro y Llorente.	13 febrero.
Subasta para el derribo de la casa núm. 23 de la calle del Peñón.	18 marzo.	Sres. Samperio y Flores.	22 marzo.
Urbanización de la calle de Carnicer.	13 abril.	Sobre la mesa.	17 abril.
Urbanización de la calle de López de Haro.	19 abril.	Sobre la mesa.	1 mayo.
Paso superior en sustitución del paso a nivel de San Antonio de la Florida.	22 abril.	Sobre la mesa.	8 mayo.
Subasta para contratar la conservación de las aceras de cemento.	3 abril.	Sobre la mesa.	8 mayo.
Concurso para el suministro de uniformes al personal de vigilancia de alcantarillas.	1 abril.	Sres. G. Cortés y Díaz Agero.	8 mayo.
Expropiación de la casa núm. 18 de la calle de los Estudios.	6 mayo.	Sres. Bellido y Llorente.	8 mayo.
Construcción de una casa en el solar núm. 8 de la calle de la Fresa.	14 mayo.	Sobre la mesa.	22 mayo.
Devolución de fianza al contratista del derribo del pabellón del campillo del Mundo Nuevo.	18 mayo.	Sobre la mesa.	22 mayo.
Urbanización de la calle de Covadonga.	19 mayo.	Sobre la mesa.	22 mayo.
Reclamación de abono de los terrenos ocupados por los jardines de la calle de Bailén.	19 mayo.	Sobre la mesa.	22 mayo.
Proyecto de reglamento municipal de Salubridad e Higiene.	6 mayo.	Sr. Antón.	22 mayo.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente a instancia de D. Joaquín Aleixandre, solicitando se le equipare a los Sres. Lizcano y Barajas, eximiéndole del servicio de guardia.	9 abril 1910.	Sobre la mesa hasta que se apruebe un nuevo reglamento.	3 enero 1912.
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.	28 marzo 1911.	»	»
Expediente relativo a la ampliación del local que ocupa la Casa de Socorro sucursal del distrito del Congreso.	18 octubre 1913.	Sr. Sáiz.	21 octubre 1913.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Moción del Concejal Sr. García Cortés, proponiendo que la provisión de medicamentos a la Beneficencia municipal se realice por todas las farmacias de Madrid.....	24 abril 1914.	Sr. Sáiz.	24 noviembre 1914.
Moción del Concejal Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal domiciliaria con las demás sociedades benéficas.....	3 abril.	Sres. Millán, Sáiz y Sánchez Anido.	»
Expediente relativo a la adquisición de material quirúrgico, con destino al gabinete dental del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	4 junio.	»	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, para que puedan ser admitidos más acogidos.....	25 agosto.	Sres. Sáiz y Besteiro.	10 octubre 1914.
Expediente relativo a que se suspenda el ingreso de Médicos supernumerarios del Cuerpo facultativo, hasta que se presente nuevo reglamento.....	6 octubre.	Sobre la mesa.	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roten los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	22 septiembre.	Sr. Alderete.	»
Expediente relativo a la forma, horas y turnos, en que han de prestar el servicio de guardia los Sres. Médicos y practicantes de la Beneficencia municipal.....	27 noviembre.	Sres. Gayo, de Miguel, Sáiz, Ortega Morejón y Reboles.	11 febrero 1915.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la creación de una fábrica de encajes.....	20 noviembre.	Sres. Sáiz, Besteiro, Arquitecto Sr. Bellido y el Sr. Director del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.	5 abril.
Ocho expedientes de nombramiento de otros tantos practicantes agregados.....	24 abril 1915.	Sobre la mesa.	»
COMISION 6.ª—Ensanche.			
Comunicación del Sr. Procurador consistorial, participando la interposición de un recurso ante el Tribunal provincial, por un Delineante del Ensanche, contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.....	12 mayo.	Nueva entrada.	»
Comunicación del Sr. Procurador consistorial, notificando la interposición de otro recurso ante el mismo Tribunal, por un Auxiliar administrativo del Ensanche, contra un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.....	12 mayo.	Nueva entrada.	»
Resolución del Gobierno civil, de 7 del actual, ordenando el cumplimiento de otra dictada por la misma autoridad en 18 de noviembre último, respecto al nombramiento de Jefe de la Investigación y Registro fiscal.....	18 mayo.	Nueva entrada.	»
Real orden del Ministerio de la Gobernación, ordenando el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Supremo, en un expediente de expropiación de terrenos de la Sociedad «La Peninsular», en varias calles de la primera zona.....	8 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de denuncia del pavimento de la calle de Velázquez.....	16 febrero.	Sobre la mesa.	9 mayo 1915.
Expediente de obras de reforma de la finca núm. 1 de la calle de Juan de Austria.....	22 enero.	Sobre la mesa.	9 febrero.
Expediente retirado en sesión de 7 del actual, relacionado con una licencia para reforma de la casa núm. 9 de la calle de Sagunto.....	8 mayo.	Sobre la mesa.	18 mayo.
Expediente retirado de la misma sesión, y en el que se proponía la liquidación de una parcela expropiada para el paseo de Ronda.....	8 mayo.	Sobre la mesa.	18 mayo.
Licencia para construcción de una finca en el núm. 22 del paseo de la Castellana.....	14 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de un hotel en el núm. 9 de la calle de Miguel Angel.....	14 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm. 25 del paseo de Santa María de la Cabeza.....	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm. 2 del paseo de las Delicias.....	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm. 2 de la calle de la Batalla del Salado.....	19 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en el núm. 6 de la calle de Eloy Gonzalo.....	14 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de dos pabellones en el núm. 25 de la calle de las Peñuelas.....	20 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de una casa en un solar de la calle de Moret.....	20 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construcción de dos pabellones en el núm. 68 de la calle de Ponzano y adjudicación de parcela de la vereda de Postas.....	25 mayo.	Nueva entrada.	»
Licencia de denuncia de la casa núm. 22 de la calle de las Virtudes.....	18 mayo.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Licencia para construcción de un cobertizo en la calle de Hilarión Eslava	22 mayo 1915.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de reforma en el núm. 8 de la calle de Lista..	22 mayo.	Nueva entrada.	»
Ponencia del Vocal Sr. Romero; en un expediente de expropiación de un terreno de las calles de Julián Romea y Esquilache..	14 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Hermosilla, entre la de Serrano y el paseo de la Castellana.....	19 abril.	Nueva entrada.	»
Oficio de Vías públicas, proponiendo la aplicación de una cantidad sobrante para las obras del desmonte del paseo de circunvalación del Hipódromo	20 mayo.	Nueva entrada.	»
Expediente de urbanización de la calle particular de Ciudad Real.	22 mayo.	Nueva entrada.	»
Pliego de condiciones para el suministro de petróleo.....	21 mayo.	Nueva entrada.	»
Proposición de varios Sres. Concejales para instalar bocas de riego en la calle del Príncipe de Vergara	18 mayo.	Nueva entrada.	»
Proposición de varios Sres. Concejales para el mismo servicio en las calles del Pinar y María de Molina.	18 mayo.	Nueva entrada.	»
Solicitud de un empleado excedente, solicitando haberes devengados.....	24 mayo.	Nueva entrada.	»
Oficio de la Compañía del gas, relacionado con la instalación del alumbrado supletorio de la primera zona.....	20 mayo.	Nueva entrada.	»
COMISIÓN 7.ª—Consumos.			
Expediente a instancia del ex arrendatario de Consumos, solicitando devolución de parte de la fianza consignada a responder de la reclamación entablada con motivo de la alteración de los tipos de tara, que para el pescado fresco se fijaron en el último contrato de arriendo de Consumos	21 enero.	A los Letrados.	25 enero 1915.
Expediente a instancia del mismo señor, solicitando devolución de parte de la fianza retenida para posibles reclamaciones de los conceptos del acuerdo de 24 de agosto de 1911, o ampliación de algún otro.	3 febrero.	Sr. Añón.	15 abril.
Expediente relativo a pago de cantidades a la Compañía de alcohol desnaturalizado, por adeudos efectuados durante el penúltimo arriendo de Consumos	15 marzo.	Sr. Añón.	15 abril.
Expediente por instancia de un industrial, solicitando devolución de cantidades por adeudos de alcohol desnaturalizado	10 abril.	Sr. Añón.	15 abril.
COMISIÓN 8.ª—Abastos, Mataderos y Mercados.			
Acuerdo proponiendo se suprima el mercado, al por mayor, que se verifica en el de la Cebada, durante los meses de noviembre a febrero, de siete a ocho y media de la mañana.....	Enero 1914.	Sres. Díaz, García Cortés y Niembro.	26 enero 1914.
Moción relativa a la construcción de un mercado de abastos en la plaza de Olavide.	Enero.	Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Díaz.	8 febrero.
Proposición referente a que por el Ayuntamiento se adquieran los automóviles para el reparto de carnes, y se nombre por el mismo el personal de este servicio.....	Enero.	Sres. Niembro, González Prieto y Sáiz.	11 febrero.
Informe de los Letrados consistoriales en instancia de los contratistas del nuevo Matadero, solicitando intereses de demora por certificación de obras.....	Enero.	Sres. Ruiz Salinas, Herrera y Niembro.	11 febrero.
Moción sometiendo a la aprobación superior un reglamento de organización y régimen interior de los mataderos y Mercado de ganados.	Enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Conclusiones de la moción de la Alcaldía, relacionadas con los servicios del Matadero.....	Enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Estudio del programa para un concurso de ofertas de venta de dehesas y prados.....	Enero.	Sr. Sáiz.	3 marzo.
Moción proponiendo el establecimiento de un mercado de flores..	Enero.	Sr. Niembro.	3 marzo.
Moción de la Alcaldía Presidencia, en que se propone el estudio de algunos conceptos relacionados con la rebaja de transportes por ferrocarril para artículos de primera necesidad, solicitada ya del Excmo. Sr. Ministro de Fomento.....	21 agosto.	A estudio de los señores Vocales.	14 octubre.
Moción de la Alcaldía Presidencia relativa a la creación y organización de una tahona municipal, para surtir a los establecimientos benéficos y que sirva de reguladora para el precio del pan.....	1 mayo.	Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Barro.	18 mayo.
Copia del expediente sobre defraudación en la expendición de pan.....	6 mayo.	Sr. García Cortés.	14 octubre.
Autorización de obras en el matadero de las Ventas.....	14 agosto.	Sres. M. Arias, Añón, Estébanez y el Concejal Inspector.	15 octubre.
Particular de la sesión de 8 de noviembre de 1912, relativo a deficiencias observadas en la calidad de los materiales empleados en las obras del nuevo Matadero.....	»	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Real orden del Ministerio de la Gobernación, autorizando la matanza y venta de reses equinas.....	20 noviembre 1914.	Sres. Samperio, Barro y Niembro.	8 febrero 1915.
Instancia de propietarios, industriales y vecinos del distrito de Chamberí, solicitando desaparezca el mercado de Olavide, sustituyéndole por un jardín.....	25 octubre.	Sres. García Cortés, Ruiz Salinas y Díaz.	8 febrero.
Informe de la Administración del Matadero en instancia de un fogonero del mismo, que interesa se convierta en sueldo el jornal que disfruta.....	23 noviembre.	Sobre la mesa.	8 febrero.
Informe de la Administración de Propiedades en instancia de los Interventores de mercado de servicio en las Inspecciones sanitarias, que solicitan aumento de sueldo.....	23 noviembre.	Sobre la mesa.	8 febrero.
Comunicación de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, iniciando la conveniencia de la tara en artículos de primera necesidad.....	3 diciembre.	Sres. Muñoz, Gayo y González Prieto.	8 febrero.
Instancia de dos cesantes del Cuerpo de Vigilancia sanitaria, solicitando su rehabilitación.....	13 enero 1915.	Sres. Sáiz, Camacho y Martín Arias.	14 abril.
Expediente a virtud de moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo el establecimiento de un mercado en el solar que resulte por demolición del Hospicio.....	3 febrero.	Sobre la mesa.	14 abril.
Expediente de devolución de fianza solicitada por el contratista de las obras de los retretes exteriores del mercado de la Cebada.....	24 marzo.	Al Arquitecto de Propiedades.	14 abril.
Expediente relativo a reforma de la planta alta del mercado de los Mostenses.....	24 marzo.	Al Concejal Delegado de mercados.	14 abril.
Proposición de varios Sres. Concejales, interesando la adopción de medidas conducentes a la evitación de abusos referentes a las carnes.....	9 abril.	A Ponencias.	14 abril.

SECRETARIA

CIRCULARES

Próximo a terminar el primer semestre de vigencia del presupuesto municipal y existiendo datos suficientes del mismo, en cuanto se refiere a gastos e ingresos, para que por las dependencias municipales pueda formularse con fundados conocimientos los trabajos que han de servir como presupuestos parciales para el general que en su día se someta al Excmo. Ayuntamiento y Junta Municipal para 1916, la Alcaldía Presidencia cree que es llegado el caso de que, con la mayor actividad, se proceda por las diversas dependencias municipales a la confección del referido trabajo, a cuyo fin se encarece la remisión de los presupuestos parciales de cada una de ellas antes del día 15 del próximo mes de junio, debiendo sujetarse para este servicio a las siguientes disposiciones:

Primera. Los créditos se evaluarán con exactitud, tomando como base las cantidades líquidas pagadas en el año anterior, fijando concretamente las cifras que la experiencia y la necesidad determinen como indispensables.

Segunda. En las partidas destinadas para jornales se expresará el número de los calculados, la cuantía de cada uno, tiempo de su duración y época aproximada en que ha de hacerse aplicación de ellos, cuando no fuesen permanentes, teniendo en cuenta que el próximo año es bisiesto.

Tercera. Los créditos para material de los servicios públicos se señalarán, teniendo en cuenta las cantidades invertidas el año último; pero siendo indispensable establecer verdadera distinción entre los necesarios para conservación y policía de los servicios y los que se precisan para obras nuevas, se señalarán separadamente las partidas destinadas para una y otra atención en todos los servicios. El mismo procedimiento se seguirá por lo referente a jornales.

Cuarta. Los créditos para material de oficinas se reducirán a lo estrictamente indispensable, cuidando de que las cantidades que se señalen a cada dependencia guarden la debida proporción al número de empleados que la constituyen.

Quinta. Lo mismo en el material para los servicios que en el de oficinas, se hará la baja íntegra de todo remanente que en los mismos conceptos hubiese resultado al liquidar anteriores ejercicios, sin perjuicio de la equivalente a un tanto por ciento prudente

cial en los conceptos de aquellos servicios cuya indotación no apareciese probada en anteriores ejercicios.

Sexta. Respecto a las partidas que en años anteriores hubiesen sido ampliadas o respecto a aquellas otras que se hubieran acordado como créditos extraordinarios, y en el caso de que subsistan las mismas necesidades, se fijarán las mismas justamente necesarias, siendo de advertir a este respecto en cumplimiento de la ley de Contabilidad de 1 de julio de 1911.

a) Que el Excmo. Ayuntamiento no podrá modificar los servicios o crear otros nuevos, ni aun dentro del crédito legislativo otorgado para cada uno.

b) Que no podrán contraerse obligaciones cuyo importe pueda exceder del crédito legislativo, siendo nulas aquellas que infrinjan esta disposición.

c) Que quedan prohibidas las transferencias entre capítulos, artículos y conceptos del presupuesto.

d) Que existe igual prohibición absoluta para atender obligación alguna minorando los ingresos de las rentas, por lo que deberán incluirse entre los gastos cuantos ocasione la administración, intervención y demás de los arbitrios, impuestos, recargos y servicios explotados por el Excmo. Ayuntamiento.

Séptima. En el capítulo de «Créditos reconocidos», se consignarán únicamente aquellos que hubieran sido objeto de un acuerdo especial del Ayuntamiento, o hubiese recaído sentencia de los Tribunales o resolución administrativa firme y ejecutiva.

Octava. Se procederá por petición especial de crédito extraordinario respecto de las obligaciones o compromisos contraídos por el Ayuntamiento, en años anteriores que deben tener consignación, y de los servicios no satisfechos por haberse agotado los créditos votados, siempre que los gastos a que se refieran tengan comprobados y sancionados los demás requisitos de legitimidad en su contratación, necesidad imprescindible y urgencia exigidas por la jurisprudencia administrativa. Cuando aparezcan obligaciones sin estos requisitos se instruirá expediente previo, necesario para su reconocimiento, que llevará el procedimiento especial para estos casos.

Novena. A las relaciones de gastos deberá acompañarse la de los créditos que por su naturaleza pueden exigir ampliación en el curso del presupuesto y relación asimismo de las obras pendientes de ejecución.

Décima. Los Jefes de los distintos servicios municipales procederán a formular el proyecto de gastos e ingresos, si los hubiere, de sus respectivos servicios, debiendo remitirlos a la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en el plazo que media hasta el 15 del próximo mes de junio.

Undécima. La Contaduría de Villa formulará la relación de obligaciones de carácter reconocido, que deberá figurar, por precepto legal, en el próximo presupuesto, y la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios formulará y remitirá el proyecto de presupuesto de ingresos dentro del mismo plazo, facilitándose por Secretaría para su avance, si fuera necesario, los datos correspondientes.

Duodécima. Reunidos los presupuestos parciales en el Negociado correspondiente de la Secretaría, se dará cuenta de ellos y del resumen comparativo que se forme a las Comisiones respectivas y, en su oportunidad, a la Comisión de Presupuestos, para que, armonizándolos en la forma que el interés municipal aconseje, someta el proyecto general al Excmo. Ayuntamiento.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde Presidente comunico a usted para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a usted muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Sres. Jefes de las dependencias municipales.

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 19 del actual, se ha servido disponer se encarezca a V. S. ordene a los serenos de ese distrito, extremen la vigilancia de las calles y procuren evitar los escándalos que se producen en algunas a altas horas de la noche, impidiendo el descanso de los vecinos.

Lo que tengo el honor de participar a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de....

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

Día de la subasta o concurso.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
julio. 3	Derribo y aprovechamiento de los materiales de dos hoteles situados en el paseo de Ronda, en su encuentro con la calle de López de Hoyos.—Precio tipo.....	2.000
CONCURSOS		
junio. 28	Concurso para adquirir dos cubas de riego automóviles con destino al servicio de Limpiezas.—Plazo para presentar proposiciones: sesenta días hábiles, que finalizan en la fecha que al margen se expresa.—Precio de cada cuba.....	28.000
PARA RECLAMACIONES		
junio. 7	Durante diez días que terminan en la fecha que al margen se expresa: Suministro de leche de vacas para la Institución de Puericultura, hasta el 31 de diciembre de 1916. Suministro de biberones, tapones y arandelas de goma para la Institución de Puericultura, hasta 31 de diciembre de 1916.	
12	Aquisición de 110 uniformes de gala y 250 pantalones de tela azul, con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.	

Esta Excm. Corporación ha acordado, en sesión de 7 del actual, contratar mediante subasta pública, el derribo y aprovechamiento de los materiales de dos hoteles que posee el Excelentísimo Ayuntamiento en el barrio titulado del Carmen, a la izquierda de la calle de López de Hoyos, en su encuentro con el paseo de Ronda. El tipo mínimo de licitación es de 2.000 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Sres. Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional la cantidad de 100 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio mu-

nicipal establecido, y el rematante la definitiva de 200 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 3 de julio de 1915, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el rematante al Excmo. Ayuntamiento, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, no se ha presentado contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11.ª, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta del derribo de dos hoteles sitos en el paseo de Ronda.*)

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, del derribo y aprovechamiento de los materiales de dos hoteles sitos en el barrio titulado del Carmen, a la izquierda de la calle de López de Hoyos, en su encuentro con el paseo de Ronda, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dicho derribo con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: el precio tipo o con el aumento de—tanto por ciento, en letra—en el precio tipo).

(Fecha y firma del proponente).

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 7 al 13 de mayo de 1915.

AUTORIZACIONES	San Justo....	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro....	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	2	6	1	1	10	330
De 44 ídem.....	1	5	1	1	8	352
De 50 ídem.....	1	2	1	»	4	200
De 110 ídem.....	2	1	»	»	3	330
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
Suma.....	6	14	3	2	25	1.212
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 33 pesetas.....	1	»	»	»	1	33
De 165 ídem.....	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	7	14	3	2	26	1.245

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 del actual, se convoca a oposiciones para proveer quince plazas de Practicantes aspirantes a numerarios de la Beneficencia municipal, con arreglo a lo que dispone el reglamento de oposiciones aprobado por la Corporación en 15 de febrero de 1901.

Las condiciones que han de reunir los opositores y a las que habrán de sujetarse son las siguientes:

Primera. Ser español, mayor de diez y ocho años.

Segunda. No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Tercera. Poseer el título de Practicante o los ejercicios hechos, debiendo en este caso presentar el título para tomar posesión del destino, en el improrrogable plazo de un mes, contado desde la terminación de los ejercicios.

Cuarta. A la instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde Presi-

dente, solicitando ser considerado como opositor, deberá acompañarse los documentos justificativos de los extremos anteriores; pudiendo añadir, si lo consideran pertinente, los relativos a méritos profesionales, recompensas, etc.

Quinta. El plazo de presentación de solicitudes será el de un mes, a contar desde la fecha del anuncio de la convocatoria en el *Boletín oficial* de la provincia.

Sexta. Las oposiciones empezarán en los quince días siguientes al último del plazo señalado en la condición anterior.

Séptima. El programa para los ejercicios será el aprobado por

la Corporación en sesión de 14 del actual, que impreso se halla a la venta en la Administración de Propiedades.

Octava. Los Practicantes agregados de la Beneficencia municipal, que deseen tomar parte en las oposiciones, lo solicitarán en la forma establecida en la condición cuarta, quedando relevados de la presentación de los documentos justificativos de las condiciones primera, segunda y tercera.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid, 27 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ESTADÍSTICA

MORTALIDAD Y NATALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de abril de 1915.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1910, hecha en diciembre de 1914: 623.950 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES Nomenclatura internacional abreviada.	De 0 a 1 año.		De 1 a 4 años.		De 5 a 19 años.		De 20 a 39 años.		De 40 a 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconocida.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.
Fiebre tifoidea (tifus abdominal) . . .	»	»	1	»	»	3	»	4	»	»	»	»	»	»	1	7	8
Tifus exantemático	»	»	»	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	»	1	2	3
Fiebres intermitentes y caquexia pa- lúdica	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	5	2
Viruela	»	1	1	1	»	»	»	2	1	1	»	»	»	»	2	5	7
Sarampión	7	3	8	7	2	»	»	2	»	»	»	»	»	»	17	12	29
Escarlatina	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1
Coqueluche	1	3	2	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	4	7
Difteria y Crup	1	»	7	4	1	»	»	1	»	2	»	»	»	»	9	5	14
Grippe	»	»	1	2	1	»	3	1	8	2	3	6	»	»	16	11	27
Cólera asiático	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cólera nostras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Otras enfermedades epidémicas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tuberculosis pulmonar	1	»	2	4	4	3	32	27	30	9	8	»	»	»	77	43	120
Tuberculosis de las meninges	2	1	3	3	4	4	»	1	»	»	»	»	»	»	9	9	18
Otras tuberculosis	1	1	1	2	»	2	2	2	1	2	»	1	»	»	5	10	15
Sífilis	6	6	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	7	6	13
Cáncer y otros tumores malignos . . .	»	»	1	»	»	»	3	5	9	22	8	7	»	»	21	34	55
Meningitis simple	16	10	25	21	8	1	1	2	4	1	»	1	»	»	54	36	90
Congestión, hemorragia y reblande- cimiento cerebral	»	»	»	»	»	1	7	2	9	4	16	22	1	»	33	29	62
Enfermedades orgánicas del corazón .	»	»	»	1	3	3	7	6	11	13	14	35	»	»	35	58	93
Bronquitis aguda	21	25	16	17	2	1	1	»	4	3	5	1	»	»	49	47	96
Bronquitis crónica	»	»	1	»	»	1	2	»	2	1	16	9	»	»	21	11	32
Pneumonía y bronco-pneumonía	6	1	10	10	3	4	6	8	13	13	13	25	»	»	51	61	112
Otras enfermedades del aparato res- piratorio	2	2	3	2	»	2	4	4	7	1	3	3	»	»	19	14	33
Afecciones del estómago (menos cáncer)	»	»	»	»	»	»	2	»	5	2	2	»	»	»	9	2	11
Diarrea, en menores de dos años . . .	21	10	7	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	12	40
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante	»	»	1	3	»	1	1	»	3	»	»	4	»	»	5	8	13
Hernias, obstrucciones intestinales . .	»	»	»	»	»	1	»	»	2	2	2	1	»	»	5	5	10
Cirrosis del hígado	»	»	1	»	»	1	»	1	2	3	4	»	3	»	6	9	15
Nefritis y mal de Bright	»	1	1	»	1	»	1	2	3	5	9	6	»	»	15	14	29
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	3	1	»	»	4	2	6
Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	4	»	1	»	»	»	»	»	5	5
Septicemia puerperal, fiebre, perito- nitis, flebitis puerperal	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Otros accidentes puerperales	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Debilidad congénita y vicios de con- formación	26	26	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26	27	53
Debilidad senil	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	12	16	»	»	12	16	28
Suicidios	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	2	»	2
Muertes violentas	»	»	»	»	»	»	8	2	3	»	»	»	»	»	11	2	13
Otras enfermedades	12	4	15	15	5	3	12	11	17	14	21	28	»	»	82	75	157
Enfermedades desconocidas o mal definidas	»	»	»	3	»	»	1	»	»	2	»	»	»	»	1	5	6
Totales por sexos	123	94	107	99	37	29	96	96	138	104	136	169	1	»	638	591	
Totales por edades	217		206		66		192		242		305		1		1.229		

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		Total.			Legítimos.		Ilegítimos.		Total.			V.	H.	T.
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	V.	H.	T.					
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	V.	H.	T.	V.	H.	T.		
Centro.....	53	38	1	5	54	43	97	3	»	»	»	3	»	3	40	37	77
Hospicio.....	37	36	4	3	41	39	80	1	3	»	»	1	3	4	33	50	83
Chamberí.....	87	57	8	7	95	64	159	5	3	2	»	7	3	10	72	60	132
Buenavista.....	63	62	1	5	64	67	131	6	7	»	»	6	7	13	45	53	98
Congreso.....	58	56	14	16	72	72	144	4	5	1	3	5	8	13	58	54	112
Hospital.....	81	69	6	10	87	79	166	4	4	3	»	7	4	11	99	69	168
Inclusa.....	61	48	58	62	119	110	229	8	4	6	8	14	12	26	104	84	188
Latina.....	74	81	16	8	90	89	179	6	5	»	2	6	7	13	64	63	127
Palacio.....	43	40	3	3	46	43	89	6	7	3	2	9	9	18	58	47	105
Universidad.....	82	51	11	15	93	66	159	7	5	1	1	8	6	14	65	74	139
<i>Total.....</i>	<i>639</i>	<i>538</i>	<i>122</i>	<i>134</i>	<i>761</i>	<i>672</i>		<i>50</i>	<i>43</i>	<i>16</i>	<i>16</i>	<i>66</i>	<i>59</i>		<i>638</i>	<i>591</i>	
<i>Total general.....</i>	<i>1.177</i>		<i>256</i>				<i>1.433</i>	<i>93</i>		<i>32</i>			<i>125</i>				<i>1.229</i>

Traslados de domicilio y nuevos empadronamientos registrados en el Negociado 10.º (Estadística), del 23 al 29 de mayo de 1915.

DISTRITOS	Traslados.	Nuevos empadronamientos.
Centro.....	31	17
Hospicio.....	97	19
Chamberí.....	84	22
Buenavista.....	61	22
Congreso.....	35	42
Hospital.....	19	14
Inclusa.....	27	14
Latina.....	39	30
Palacio.....	33	13
Universidad.....	26	6
La semana corriente.....	452	205
Desde 1 de enero al 22 de mayo de 1915....	9.887	4.992
<i>Total desde 1 de enero al 29 de mayo de 1915.</i>	<i>10.339</i>	<i>5.197</i>

RECTIFICACIÓN

En el apéndice al BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID de 3 del actual, donde se publican los escalafones del primero y segundo grupos de Administración y el de Contabilidad, se ha cometido error en la colocación de los Oficiales de Administración de segunda clase del segundo grupo, que con arreglo a su antigüedad en la categoría deben figurar en la forma siguiente:

- Primer lugar, D. José Villarroya García.
- Segundo ídem, D. José Federico Baños.
- Tercero ídem, D. Emilio Rodríguez Sojo.
- Cuarto ídem, D. José Menéndez Fernández.
- Quinto ídem, D. Juan Fernández Jiménez.

Igualmente debe subsanarse la colocación de los Jefes de Negociado de tercera clase D. Emilio Morán y San Sebastián y don Abelardo Salaya Casellas, figurando éste delante de aquél, por haber ascendido en el mismo día y tener más años de servicios.

Madrid, 24 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ANUNCIOS

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 21 del actual, la adjudicación de una parcela de terreno inedificable sobrante de vía pública, a solar que D. Juan García Revenga posee en el paseo de las Delicias, núm. 54, cuya parcela mide 12'48 metros, que al precio de 25'76 pesetas uno, importan la cantidad de 321'48 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo prevenido en las vigentes disposiciones, para que los propietarios que se consideren perjudicados, puedan presentar las reclamaciones oportunas, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Madrid, 27 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Félix Fernández Porras, proyecta establecer una fábrica de liores y jarabes en la casa núm. 10 de la calle de Fernández de los Ríos.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 32 de la calle de Alcalá.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Jacobo Schneider, proyecta instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 2 de la plaza de Colón.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Andrés Píera, proyecta instalar un electromotor de 11 caballos de fuerza en la casa núm. 28 del paseo de San Vicente.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Diego G. de Ubieta, proyecta establecer una fábrica de tuberías y planchas de plomo e instalar tres electromotores, con fuerza total de 34 caballos y un montacargas, en la casa núm. 34 duplicado del paseo de Santa María de la Cabeza.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria e instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que

D. M. Espuñes, proyecta instalar 13 electromotores, con fuerza total de 41 caballos, en la casa núm. 3 de la calle de Gaztambide.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 31 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. José Sanjurjo, proyecta establecer un taller de cerrajería en la casa núm. 6 de la calle del Acueducto.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 31 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas Municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Juan del Palacio, proyecta establecer una fábrica de jabón en la casa núm. 63 de la calle de Lagasca.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 31 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento de la ley y disposiciones vigentes, queda expuesto al público en esta Secretaría, durante el término de quince días, el expediente instruido para el aumento de dotación a la plaza de Inspector Jefe de vigilancia de tranvías, acordado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 del actual.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 21 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la adquisición y confección de 110 uniformes de gala, y 250 pantalones de tela azul, con destino al personal del Cuerpo de Bomberos.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a dos, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín oficial* de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

REQUERIMIENTO

El Excmo. Sr. Alcalde ha dispuesto, por decreto fecha de hoy, se llame y emplace por término de ocho días, contados desde la

inserción de este anuncio en el *BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID*, al capataz del ramo de Limpiezas D. Ricardo Valls Mesa al objeto de que comparezca en el expediente que se le sigue por el Sr. Concejal D. Mariano García Cortés, a virtud de denuncia contra él formulada, por falta de asistencia al servicio, privándole que de no verificarlo, se le tendrá por desistido en cuantos derechos pudiera alegar por preceptos reglamentarios y confeso en la falta de abandono de destino que supone el hecho que motiva la instrucción del referido expediente.

Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policia urbana).

- D. Félix Adler, Espoz y Mina, 17, principal, plumista.
- D. Julio Megía, Postigo de San Martín, 8, sastrería.
- D. Santiago Calle, Pelayo, 51, cacharrería.
- Doña Feliciano Bayones, paseo de San Vicente, 4, venta de papel de fumar.
- D. Luis Frumberri Paredes, Corredera Alta, 8, 2.º, guantería.
- D. Gregorio Bravo, plaza de las Comendadoras, 3, sillero.
- D. Gregorio Pedrorromán, Luchana, 39, lanería.
- D. Felicito Cerezo, Caridad, 8, cerrajería.
- D. Ramón Salvador, Tres Cruces, 4, despacho de pan.
- D. Juan Medialdea, Princesa, 45, frutería.
- D. José Molina, Mayor, 82, 2.º, comisionista.
- D. Daniel Gómez, Argumosa, 4, carpintería.
- D. Felipe Martín, Mayor, 47, papelería.
- D. Segundo Jiménez, Galileo, 6, principal, mercería.
- D. Sixto Ibáñez, Marqués de Leganés, 12, café tupi.
- D. Abel Martínez, plaza del Príncipe Alfonso, 9, joyería.
- D. Vicente García, Tetuán, 22 y 24, entresuelo, sastrería.
- D. Ramón Martínez, travesía del Conde Duque, 16, carpintería.
- D. Luis Carrión, Preciados, 42, barbería.
- D. Tomás Nicas, Argumosa, 4, carpintería.
- D. Felipe Chicharro, San Isidro, 16, comestibles.

Por el Negociado 4.º (Cabras).

- Alquilar: Santa Lucía, 11 duplicado; Amparo, 75; Calvario, 18 y Pilar, 22.
- Construcción: Quevedo, 3 y 5; Teruel, 5, principal; Dulcinea, número 59.
- Ampliación: Bravo Murillo, 27.
- Revoco y reforma: Norte, 23.
- Revocos: Fomento, 21; Manzana, 10; Ave María, 3; León, 30; Nicolás María Rivero, 11; Matilde Díez, 7; Génova, 12; Argensola, 22; Fomento, 34 y Goiri, 9.
- Reformas: Matilde Díez, sin número; Núñez de Arce, 6; Martín de los Heros, 57; Fuencarral, 32; Cabeza, 9; Génova, 12 y 16; Fernando VI, 27; Ferraz, 45; Gravina, 20; Reyes, 19 y General Ricardos, 3.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Revocos: Alcalá, 100 y Hermosilla, 9 provisional.
- Obras de reparación: Santa Engracia, 121 moderno; General Arrando, 10; Monte Esquinza, 11; Serrano, 24 y Tutor, 46.

Por la Dirección de Fontanería Aleantarillas.

- Limpieza y reparación de atarjeas, 21.
- Idem id. id. abriendo cala, 1.
- Idem id. id. bajando con vigilancia, 1.
- Total, 23.

CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 22 al 28 de mayo de 1915.

	Anterior.	Día 22.	Día 24.	Día 25.	Día 26.	Día 27.	Día 28.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	73 %	»	»	»	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	88'25	»	88'25 %	88'25 y 88	88'25 %	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100	91	»	»	»	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	85'25	»	»	»	»	»	85'25 %
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.	93	»	»	93	»	93 %	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	90	»	»	»	89	»	»

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1915.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 22 de mayo de 1915. — Pesetas.	Del 23 al 29 de mayo de 1915. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 29 de mayo de 1915. — Pesetas.
1.º—Propios.....	83.044'05	29.095'43	»	29.095'43
2.º—Montes.....	10.640	8.346	7	8.353
3.º—Impuestos.....	6.972.674'45	2.460.248'23	116.059'11	2.576.307'34
4.º—Beneficencia.....	2.375	8.909'72	452'50	9.362'22
5.º—Instrucción pública.....	1.203'60	1.312'50	»	1.312'50
6.º—Corrección pública.....	557.851'54	50'90	»	50'90
7.º—Extraordinarios.....	1.670.882'98	16.415'25	26'50	16.441'75
8.º—Resultas.....	23.472.719'69	1.670.882'98	»	1.670.882'98
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	155.187'38	7.786.041'72	545.225'50	8.331.267'22
10.º—Reintegros.....	»	60.470'44	»	60.470'44
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	32.954.189'05	12.041.773'17	661.770'61	12.703.543'78
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	»	11.111'86	1.206	12.317'86
	32.954.189'05	12.052.885'03	662.976'61	12.715.861'64

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 22 de mayo de 1915. — Pesetas.	Del 23 al 29 de mayo de 1915. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 29 de mayo de 1915. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	2.598.243'44	879.177'84	44.501'98	923.679'82
2.º—Policía de seguridad.....	1.742.199'43	580.746'18	13.184'50	593.930'68
3.º—Policía urbana y rural.....	4.769.388'26	1.586.662'80	47.805'27	1.634.468'07
4.º—Instrucción pública.....	2.158.862'65	627.661'09	12.772'82	640.433'91
5.º—Beneficencia.....	1.961.595'38	571.877'26	4.325'82	576.203'08
6.º—Obras públicas.....	4.176.452'24	1.320.986'42	145.734'80	1.466.721'22
7.º—Corrección pública.....	258.648'09	100.100	5.000	105.100
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	13.034.349'14	4.691.094'82	538.296'96	5.229.391'78
10.º—Obras de nueva construcción.....	708.525'91	47.741'10	9.589'32	57.330'42
11.º—Imprevistos.....	153.547'87	11.556'87	»	11.556'87
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	31.561.812'41	10.417.604'38	821.211'47	11.238.815'85
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	»	113.996'26	2.256'17	116.252'43
	31.561.812'41	10.531.600'64	823.467'64	11.355.068'28

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	12.703.543'78	
Idem devueltos.....	116.252'43	
Idem líquidos.....	»	12.587.291'35
Pagos ejecutados.....	11.238.815'85	
Idem reintegrados.....	12.317'86	
Idem líquidos.....	»	11.226.497'99
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.360.793'36

Madrid, 29 de mayo de 1915.—El Contador, *Rafael Salaya*.

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

Obras en ejecución durante los días del 20 al 26 de mayo de 1915.

Aceras.

Paseo de Rosales, Beneficencia, Corredera, Luis Vélez de Guevara, Alfonso XI, Buen Retiro, Mesonero Romanos, Andrés

Borrego, Silva, Madera, Tudescos, travesía de las Vistillas, Embajadores, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

San Gabriel, Amazonas, paseo del Prado, San Cosme, Esperanza, Hortaleza, Cuatro Caminos (varias), Apodaca, Conde de Aranda, Flor Baja, travesía de la Parada, Encarnación, Alberto Aguilera, Portillo, Alcalá, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Caminos.

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

Obras nuevas.

Asfaltado de la planta baja del mercado de la Cebada; empedrado a base de hormigón y con pedrusco irregular de la calle de Almansa.

Máquinas.

Su conservación.

Talleres.

En el de carpintería.—Arreglo de carretillas y carros de mano; astilado de herramientas y otros trabajos propios de este taller.

En el de cerrajería.—Calzado, aguzado y arreglo de toda clase de herramientas; reparación de cilindros compresores.

El de pintura.—En varias dependencias municipales.

En el de vidriería.—Arreglo de faroles y aceiteras.

Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 20 al 26 de mayo de 1915.

Interior.

Permisos especiales de la Compañía del gas, 37; liquidaciones a compañías y particulares, 60; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 13; asuntos tramitados, 65; lista de jornales, 44; importe de jornales satisfechos en la semana anterior, 16.375'50 pesetas; oficios de altas y bajas de obreros enfermos, 9.

Ensanche.

Asuntos tramitados, 28; actas de recepción, 4; citaciones, 16; cuentas de calas, 15; listas de jornales, 3; partes diarios de calas, 7; presupuestos, 20; importe de las listas, 17.729'63 pesetas.

Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Ingeniero Director, *P. Núñez Granés*.

—♦♦♦—
ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 20 al 26 de mayo de 1915.

Aceras.

Zona 1.^a—Conservación, Marqués del Riscal y Fernando el Santo.

Zona 2.^a—Conservación, Velázquez.

Zona 3.^a—Obra nueva, Linneo

Conservación, Labrador.

Tapado de calas, General Lacy.

Empedrados.

Zona 1.^a—Conservación, paseo de San Bernardino, Abascal y otras.

Zona 2.^a—Conservación, ronda de Vallecas, Velázquez y Aguirre.

Zona 3.^a—Conservación, General Lacy y Moratines.

Tapado de calas, General Lacy.

Caminos.

Zona 1.^a—Obra nueva, Alenza, Treviño y Maudes.

Conservación, Zurbano, Alburquerque y Marqués del Riscal.

Zona 2.^a—Obra nueva, Cañada del Lagarto y otras.

Zona 3.^a—Obra nueva, Linneo, Tortosa, Murcia y Riego

Conservación, paseo del Canal y Cambroneras.

Tapado de calas, paseo de las Delicias y General Lacy.

Talleres.

En el de fragu.—Aguzado de punteros, picos, clavos y demás herramientas; calzado de piquetas y reparación del material de vagonetas.

En el de carpintería.—Construcción y reparación de carretillas.

En el de vidriería.—Reparación de tejado del taller y de la primera zona.

En el de pintura.—Carretillas y material de vagonetas.

Máquinas.

La núm. 3, en la primera zona los días 19, 20, 21 y 22; la número 1, en la segunda, los días 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

Obras por contrata.

Zona 1.^a—Sustitución del firme actual por material granítico a base de hormigón, calle del Marqués del Riscal.

Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Ingeniero Jefe del servicio, *José Casuso*.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 19 al 25 de mayo de 1915.

Por administración.

Tuberías.—Nueva instalación: calle de Jerónima Llorente.

Reparaciones: calles de Alberto Aguilera, Amaniel, Amparo, Antonio López, Arganzuela, arroyo de San Bernardino, Californias, Caramuel, Cardenal Mendoza, Eloy Gonzalo, Eraso, Embajadores, Gaztambide, Gravina, López de Hoyos, Marcenado, María de Guzmán, Mesón de Paredes, Palos de Moguer, Pacifico, Santa Engracia, San Vicente, Trafalgar y Torrijos; plazas de Castelar, Comendadoras y Santa Bárbara; paseos del Comandante Fortea, Florida y del Rey, camino alto de San Isidro, carretera de Extremadura y ronda de Atocha.

Fuentes.—Traslado: Bellas Vistas.

Reparaciones: calle del Castillo, arroyo Abroñigal, carretera de Toledo y plazas de la Berenjena, Carmen y Descalzas.

Bocas de riego.—Montaña del Príncipe Pío.

Urinarios.—Reparaciones: calles de Embajadores, Hermosilla, montaña del Príncipe Pío, paseo de la Castellana, Puerta del Sol y Parque de Madrid.

Alcantarillas.—Reparaciones: puente de Segovia y calle de Caracas.

Absorbederos.—Nuevas instalaciones: Francisco de Rojas y Hernani.

Reparaciones: San Felipe Neri, glorieta de Santa María de la Cabeza y Mercado de ganados.

Talleres.

Guarnicionero.—Construcción de mangas.

Mecánica.—Construcción de cuatro cajas registros para cables subterráneos, llaves para prueba con el manómetro y de un pescante y arreglo de mangas de riego y de transmisiones.

Fundición.—Moldeado y reparaciones en fuentes, calles de Segovia y Vinaroz y Ribera de Curtidores.

Pintura.—Decoración de la escalera de la tercera Casa Consistorial.

Cerrajería.—Construcción de verja para abrevaderos en Santa María de la Cabeza, rejillas para absorbaderos, ovalillos para fuentes, cadena de triángulo para el foso del taller y llaves para el cajón de la Visita, colocación de reja en cambija de Platerías, reparación de fuentes en Alcalá, Antonio López, General Lacy, O'Donnell y calle Mayor, plaza de Lavapiés y Ventas y en los urinarios de la Castellana y Puerta del Sol.

Cantería.—Reformas de abrevadero en Santa María de la Cabeza, colocación de tapas en la plaza de Oriente y arroyo de Luche, construcción de tapas y buzones.

Carpintería.—Reformas en la tercera Casa Consistorial, colocación de armarios en la oficina del ramo, reparación de absorbaderos, Mercado de ganados; preparación de pantalla tridaje para urinario del Retiro.

Vidriería.—Soldaduras en varias cañerías, arreglo de bajadas en el mercado de la Cebada, preparación de la tubería para instalación del gas y reparación de llaves de paso en la calle de Francisco de Rojas.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.850; ídem limpias, 238; objetos extraídos, 10 y reconocimiento de atarjeas, 35.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 206; ídem extraídos, 177; metros cúbicos extraídos, 1.730; importe, 555 pesetas.

Licencias expedidas, 1; importe 40 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la segunda decena de mayo de 1915:

Con cargo al presupuesto del Interior, 13.462'30 pesetas.

Idem al íd. del Ensanche, 4.901 íd.

Total, 18.363'30 íd.

Madrid, 26 de mayo de 1915.—El Arquitecto Director, *José de Lorite*.

—♦♦♦—
PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 10 al 16 de mayo de 1915.

Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Plantación de macizos.—Picado de retrum.—Limpieza y conservación de viveros y semilleros.—Arreglo de tierras para el jardín de la puerta de Alcalá.—Siega de pra-

deras y confección de estacas para cerramientos.—Conservación de la estatua del General Espartero y cementerio de la Almudena.

Estufas.—Esquejado de plantas para multiplicaciones.—Riego, limpieza y conservación de las plantas de estufas y cajoneras.—Carga de planta para los macizos.

Semilleros.—Riego, labores, cultivo, conservación y limpieza de los mismos.

Zonas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª.—Riego de praderas, macizos, bosques y setos.—Roza y limpieza de cuadros, paseos, alcorques y regueras.—Aseo y vigilancia de los evacuatorios.

Obras y talleres.—Construcción de armaduras para la rosaleta de la estufa de Salamanca.—Idem de rastros y arreglo de carretillas.—Pintado de armaduras y pies de banco.—Arreglo de mangas de riego.—Colocación de cristales en la estufa de Salamanca.—Idem de cacerillas para el riego del arbolado en la calle de Luchana.—Arreglo de pasos de agua y limpieza de las llaves de la toma de agua del Canalillo.—Labrado de piedra para bocas de riego.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado.

Podadores.—Siega de los jardines de la población.

Jardines.—Limpieza, riego y conservación de los mismos y paseos.—Idem id. id. del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Volante de jardines.—Plantación de los jardines del Príncipe Alfonso, Bilbao, San Gregorio, Rey, Chamberf, Colón y embasurado del Salón del Prado.

Puente de Toledo.—Roza, riego, conservación y vigilancia.

Secciones 1.ª a la 8.ª, volante de paseos, obras de reforma y nuevas plantaciones.—Limpieza y construcción de alcorques y regueras.—Riego de paseos y jardines.—Vigilancia de los mismos. Cava y carga de tierras en Recoletos.—Picado de piretrum en el Retiro.—Roza de cuadros.—Traslado de piedras en las estufas.

Viveros.—Roza, riego, injerto, siega de los malecones del río y vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Roza, limpieza, riego y vigilancia.

Parque del Oeste.—Picado de basuras.—Cribado de mantillo. Regularizando paseos y praderas.—Colocación de tubería para el riego.—Siega y riego de praderas.—Saca de plantas y construcción de hoyos.—Saca de garbancillo y arena del río.—Transportando tierras con vagonetas, volquetes y carretillas.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 19 de mayo de 1915.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez*.

Semana del 17 al 23 de mayo de 1915.

Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Plantación en el jardín de la puerta de Alcalá y varios macizos del Retiro.—Siega de praderas.—Conservación de viveros y semilleros y los jardines de la estatua del General Espartero y cementerio de la Almudena.

Estufas.—Esquejado de plantas para la multiplicación y plantación.—Riego, limpieza y conservación de las plantas de estufa y cajoneras.—Transporte de plantas para los macizos.

Semilleros.—Riego, labores, cultivo y conservación.

Zonas de la 1.ª a la 4.ª.—Riego de praderas, bosques y setos. Roza y limpieza de cuadros y paseos, alcorques y regueras, aseo y vigilancia de los evacuatorios.

Obras y talleres.—Arreglo de un estanque en la tercera zona. Recorrido de los tejados de las casas de la dependencia y colocación de alcorques y regueras para el riego del arbolado en la calle de San Bernardo.—Construcción de armaduras para la rosaleta de la estufa de Salamanca y aguzado de picos.—Pintado de dichas armaduras.—Confección de rastros y arreglo de carretillas.—Arreglo de mangas de riego.—Colocación de cristales en la estufa de Salamanca.—Idem de tuberías y bocas de riego en el Parque del Oeste y engrasado y limpieza de llaves de paso, y toma de aguas del Canalillo.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado.

Podadores.—Siega de praderas en los jardines de Bailén, Encarnación, Ferraz, Isabel II, Colón, Salón del Prado, Dos de Mayo, Olavide, Chamberf, Santa Ana, Progreso y plaza Mayor.

Jardines.—Limpieza, riego y vigilancia de jardines, y conservación del jardín del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Volante de jardines.—Plantación en la plaza de la Encarnación, Bailén, Ramales, Isabel II, Santo Domingo y Colón.

Puente de Toledo.—Riego, roza y trasplante de cipreses y vigilancia.

Secciones 1.ª a la 8.ª, volante de paseos, obras de reforma y nuevas plantaciones.—Limpieza y riego.—Construcción de alcorques y regueras en los paseos.—Extendiendo tierra en las calles de Sagasta, Trafalgar y San Bernardo.—Cava y transporte de tierras en Recoletos y puerta de Alcalá.—Picado de piretrum en el Parque de Madrid.

Viveros.—Roza, riego, poda e injertos.—Limpieza y vigilancia de paseos.

Dehesa de Amaniel.—Roza, limpieza de regueras y alcorques. Riego, vigilancia y extirpación de oruga.

Parque del Oeste.—Cava de tierras, trasplante, regularización de paseos y praderas, sembrado, instalación de tuberías para el riego, picado de basuras y cribado de mantillo.—Siega y riego de praderas.—Limpieza de paseos.—Extracción de arena, del río, criba de garbancillo y porteoando tierras con volquetes vagonetas y carretillas.

Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Jardinero mayor Jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de Obreros Bomberos del 16 al 22 de mayo de 1915.

Obras en ejecución.—Mercado de la Cebada, colocación de cortinas; Parque del Oeste, Cerámica, obras de albañilería y carpintería; calle de O'Donnell obras de carpintería de armar; Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, obras de albañilería; taller de la Brigada, obras de carpintería; plaza de Chamberf, 7, obras de albañilería y pintura.

Servicio de guardas.—Taller de la Brigada, Nicolás María Rivero, pontón de San Isidro y travesía del Fúcar.

Ordenanzas.—En las oficinas de la Brigada y Obras. Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Arquitecto municipal, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Asuntos despachados en la semana.

Primera sección del Interior.

Expedientes informados, 28.

Reconocimientos, 22.

Continúan los trabajos para la reforma de la plaza de Puerta Hierro.

Madrid, 22 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Julio Martínez Zapota*.

Expedientes informados.

Segunda sección.

Licencia de construcción.—Hernani, 31.

Licencias para obras de reforma y reparación.—Jardines, 14, Ciudad Rodrigo, 10 y Conde de Romanones, 15.

Licencia para revoco.—Jardines, 26.

Licencia para alquilar.—Juan de Oñas, 1.

Licencias para apertura de establecimientos.—Palma, 30, sastretería; San Bernardo, 88, estanco; Istúriz, 16, vinos; Jaén, 9, comestibles, Ticiano, 16, lechería; Mesonero Romanos, 10, librería; Mariana Pineda, 10, almacén de máquinas de coser, y Bordadores, 12, comestibles.

Renovación de licencias de apertura.—Muñoz Torrero, 2, carbonería; Alcalá, 19, hotel Santa Cruz; Preciados, 23, zapatería; Corredera Baja de San Pablo, 14, vinos y Veneras, 5 duplicado, cerrajería.

Certificaciones de seguridad de andamios.—Jardines, 26; Luña, 18 y Madera, 1.

Partes de dirección facultativa de obras.—Aduana, 6 y 8; Barco, 2 duplicado; Carmen, 10; Jardines, 26; Ciudad Rodrigo, 10; travesía de la Ballesta, 5 y Conde de Romanones, 15.

Reconocimientos, 16.

Madrid, 29 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Licencias de construcción.—Cruz del Rayo; Marqués de Monteagudo, sin número; Marqués del Duero, 3; Canillas, 9; Santa Hortensia, y López de Hoyos, 24.

Licencias de renovación y aperturas de establecimientos.—Zabaleta, 28; Agustín Durán, 7; Luis Cabrera, 16 y Cartagena, números 2 y 4.

Parte de dirección de obras.—Valverde, 21.

Asuntos varios.—Tamayo, 6; Hortaleza, 122 y 124; Hernán Cortés, 3; Valverde, 21; Azcona; Pilar y otras; Ardemans, 5; Lopez de Hoyos, 33 moderno.

Trabajos de campo, 1; reconocimientos, 28; planos, 7.

Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Cuarta sección.

Expedientes informados, 62; reconocimientos practicados, 57.

Madrid, 28 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección.

Expedientes informados, 27; reconocimientos hechos, 20.

Madrid, 27 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Alberto Albñana*.

Primera sección del Ensanche.

Expediente con informe de tira de cuerdas, 1; expedientes para

obras de construcción, 6; ídem para íd. de reforma, 3; ídem para íd. de revoco, 6; partes de zócalos y de alero, 3; expedientes para alquilar fincas, 4; ídem por denuncias, 2; ídem para instalación de motores, 2; expediente para rectificar la numeración de la glorieta de San Bernardo, 1; partes de dirección de obras, 6; expedientes para establecimientos industriales, 17; ídem de petición de reforma de matrícula por solar, 1; reconocimientos, 34.

Madrid, 29 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Emilio de Alba*.

Tercera sección.

Tira de cuerdas, 1; confección de planos, 5; obras nuevas, 3; apertura de calle, 1; licencias de alquilar, 3; vallado de solar, 1; arbitrio sobre solares, 2; direcciones facultativas, 3; certificación de andamio, 1; establecimientos industriales, 11; instalación de motores, 1; denuncias, 2; incidencias, 4; reconocimientos, 15.

Madrid, 29 de mayo de 1915.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

POLICIA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 20 al 26 de mayo de 1915.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	98'53
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) mínima, litros.....	100'04
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	99'42
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	23
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	24'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	70
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	65

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles durante mil ciento cuarenta y cuatro horas y treinta minutos; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta Capital, desde las siete y cincuenta y cinco minutos

de la tarde hasta las tres y cincuenta y cinco minutos de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 201'25 pesetas, importe de 805 faroles, que según partes de dichos Inspectores, han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 27 de mayo de 1915.—El Jefe del servicio, P. O., *U. Lenard*.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 21 al 28 de mayo de 1915.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 81; Hospicio, 62; Chamberí, 52; Buenavista, 57; Congreso, 25; Hospital, 9; Inclusa, 51; Latina, 24; Palacio, 20; Universidad, 40. Total, 421.

Servicios.

Distritos.—Centro, 14; Hospicio, 15; Chamberí, 5; Buenavista, 6; Congreso, 6; Inclusa, 22; Latina, 16; Palacio, 5; Universidad, 8. Total, 97.

Al quemadero: una vaca procedente del distrito de Chamberí.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, durante la semana del 20 al 26 de mayo de 1915.

Incendios.

Día 21, Rodas, 11; se recibió el aviso a las once y veinticinco minutos, y se terminó a las tres horas; motivó el servicio el incendio de una cueva.

Día 22, Salitre, 27, segundo; se recibió el aviso a las once y diez minutos, y se terminó a las once y treinta y cinco minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 22, Tutor, 22; se recibió el aviso a las diez y seis y cinco minutos, y se terminó a las diez y siete; motivó el servicio el incendio de papeles y algunos cuadros de un desván.

Día 2, San Bartolomé, 16, primero; se recibió el aviso a las cinco y veinte minutos y se terminó a las cinco y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de gas a la salida del contador.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 5; ídem íd. por los Jefes de zona, 14; ídem íd. por los Capataces, 2. Total, 21.

Madrid, 27 de mayo de 1915.—El Arquitecto Jefe, *José Monasterio*.

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 22 al 28 de mayo de 1915.

	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Denuncias.											
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	7	»	114	133	»	»	99	47	102	29	531
Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	11	»	26	»	37
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	7
TOTAL.....	7	»	121	133	»	»	110	47	128	29	575
Juicios.											
Multados.....	43	»	81	59	»	»	96	23	40	23	365
Apercibidos.....	109	»	»	»	»	»	10	10	28	42	199
Sobreseñados.....	»	»	36	26	»	»	4	»	»	14	80
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	19	»	»	19
Pendientes.....	326	»	4	48	»	»	»	14	60	32	484
TOTAL.....	478	»	121	133	»	»	110	66	128	111	1.147
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	52	»	555	124	»	»	1.264	42	80	34	2.151

No se ha celebrado juicios en la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso.

No se ha recibido datos de las del Hospicio y Hospital.

Se ha decomisado: por la de Chamberí, 250 kilogramos de pan, 240 por la del Congreso y 320 por la de la Inclusa.

BENEFICENCIA*Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 22 al 28 de mayo de 1915.*

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos a domicilio.....	5	5	»	32	28	52	49	32	»	20	223
Idem íd. en consulta general.....	10	21	»	41	10	97	52	75	12	43	361
Idem íd. en la íd. de la vista.....	»	22	»	»	6	»	»	»	»	»	28
Operaciones en la íd. de la vista...	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	74	71	»	43	60	101	34	140	46	75	644
Partos y abortos asistidos.....	1	2	»	4	»	7	3	2	»	1	20
Vacunaciones.....	»	»	»	»	10	»	»	»	»	»	10
Revacunaciones.....	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	6
Reconocimiento de enajenados.....	1	»	»	»	1	2	»	»	»	3	7
Idem de cadáveres.....	»	1	»	»	»	3	»	»	»	2	6
Asistencia a incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	91	123	»	120	121	262	138	249	58	144	1.306

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE SOCORROS	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospiejo.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	16	28	202	48	30	237	193	107	87	64	1 012
Aparatos ortopédicos.....	2	3	3	2	3	6	2	»	11	3	35
Leche de burras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de vacas.....	3	8	2	14	4	4	3	3	25	»	66
Gota de leche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3.227	»	3.227
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	9	»	»	9	»	»	18
Pan.....	»	»	11	21	126	55	38	45	12	»	308
Carne.....	»	»	11	21	126	55	38	45	12	»	308
Viveres.. Tocino.....	»	»	11	21	126	55	38	45	12	»	308
Garbanzos.....	»	»	11	21	126	55	38	45	12	»	308
Bonos especiales de comestibles.....	»	»	»	»	»	»	»	»	12	»	12
Bonos en metálico.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	»	»	»	21	»	»	»	45	»	»	66
Jergones.....	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	11
Colchones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	1	1	1	»	»	»	»	3
Chalecos de Bayona...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	21	39	262	170	542	477	350	344	3 410	67	5.682

ABASTOS*Derechos recaudados en el Mercado de Ganados por estancias y expedición de guías.*

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 19 de mayo de 1915.....	175	1	»	»	»	»	»	»	26'35
Día 20.....	108	6	23	130	74	23	1	12	72'90
Día 21.....	202	9	»	»	»	»	»	»	31'20
Día 22.....	90	6	»	»	»	»	»	»	14'10
Día 23.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 24.....	187	8	»	»	»	»	»	»	28'85
Día 25.....	105	4	»	»	»	»	»	»	16'15
TOTAL.....	867	34	23	130	74	23	1	12	189'55

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 19 al 25 de mayo de 1915 y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1915...	1.405	630	9.263	3	»	248.852	29.734'5	73.945'2	17	»	10.284
1914.....	1.375	733	12.294	781	»	273.005	32.932	113.323'8	781	»	11.595'20
Diferencia {	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En más.....	30	94	3.031	778	»	24.153	3.197'5	39.378'6	764	»	1.311'20
En menos..											
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1915.....	27.498	11.806	92.138	585	21.865	5.117.127	530.689	812.226'6	3.199	2.173.045'5	230.206'70
1914.....	27.690	13.718	154.066	7.619	19.908	5.999.125	625.931	1.391.435'3	46.976	1.742.308'6	253.445'30
Diferencia {	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En más.....	208	1.912	61.918	7.034	2.957	881.998	95.242	579.208'7	43.777	430.616'9	23.235'60
En menos..											

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana, fué de 1'83 a 2'02 pesetas el vacuno y de 1'95 a 2'05 el lanar, en canal y según clases.
 Procedencia del ganado.—De Asturias, 225 vacas y 398 terneras; Galicia, 284 vacas y 241 terneras; León, 194 vacas; Salamanca, 143 vacas; Segovia, 131 vacas; Avila, 264 vacas; Toledo, 164 vacas y 5.640 lanares; Badajoz, 3.626 lanares.
 Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2.

PRECIO MEDIO EN PLAZA, EN LOS DÍAS DEL 23 AL 24 DE MAYO DE 1915, DE LOS ARTÍCULOS QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESA.				ARTÍCULOS			Mercado de la Cebada.	Mercado de los Mostenses.	En plaza																																																															
ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada.	Mercado de los Mostenses	En plaza.			Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.																																																																
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.																																																																					
CARNES Y GRASAS																																																																								
Carnero, kilo.....	2'40	2	2'07	Judías secas, kilo.....	0'67	»	»	0'75																																																																
Chorizos, docena.....	»	4'50	3	Judías verdes, idem.....	»	»	»	0'90																																																																
Jamón, kilo.....	4'50	4'50	4'25	Lechugas, docena.....	0'40	»	»	0'30																																																																
Lomo, idem.....	»	»	»	Lentejas, kilo.....	»	»	»	0'90																																																																
Manteca, idem.....	»	2'20	2'10	Limones, ciento.....	3	»	»	4'35																																																																
Ternera, idem.....	3	3	2'75	Lombardas, docena.....	»	»	»	»																																																																
Tocino en canal, idem.....	»	»	»	Naranjas, ciento.....	6'50	»	»	3'75																																																																
Tocino salado, idem.....	2'20	2'20	2'10	Nueces, kilo.....	»	»	»	0'35																																																																
Vaca, idem.....	2'70	2'80	2'12	Patatas, idem.....	0'25	»	»	0'20																																																																
AVES Y CAZA				Pimientos, ciento.....	»	»	»	7'50																																																																
Gallinas, una.....	3'50	4	3'37	Plátanos, caja.....	14	»	»	15																																																																
Palominos, par.....	1'25	»	2'50	Tomates, kilo.....	0'70	»	»	1'05																																																																
Pavos, uno.....	»	»	4'50	Uvas, idem.....	»	»	»	0'34																																																																
Pichones, par.....	2'50	»	2'75	Verduras, id.....	»	0'40	»	»																																																																
Pollancos, uno.....	»	5	4'12	COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS																																																																				
Pollos, idem.....	»	3'50	3'37	Aceite, litro.....	»	»	»	1'10																																																																
PESCADOS Y MARISCOS				Alcohol, idem.....	»	»	»	1																																																																
Almejas, kilo.....	1'20	1'25	1'10	Carbón de cok, quintal.....	»	»	»	3'75																																																																
Anguilas, idem.....	»	»	1'37	Carbón mineral, idem.....	»	»	»	3'25																																																																
Angulas, idem.....	»	»	4'50	Carbón vegetal, idem.....	»	»	»	5'75																																																																
Atún, idem.....	»	1'75	1'75	Leche, litro.....	»	»	»	0'65																																																																
Bacalao fresco, idem.....	»	»	1'37	Petróleo, idem.....	»	»	»	0'80																																																																
Besugos, idem.....	»	1'30	1'25	Vino, idem.....	»	»	»	0'37																																																																
Boquerones, idem.....	»	0'85	0'87	VARIOS																																																																				
Calamares, idem.....	3	2'75	2'50	Azúcar, kilo.....	»	»	»	1'02																																																																
Camaronés, idem.....	»	»	»	Huevos, ciento.....	9	11	»	10																																																																
Cangrejos de mar, docena.....	»	»	1'15	Jabón, kilo.....	»	»	»	0'90																																																																
Cangrejos de río, idem.....	»	»	1'10	Pan, libreta.....	»	»	»	0'23																																																																
Caracoles, kilo.....	»	0'55	0'55	Pan, pieza de kilo.....	»	»	»	0'44																																																																
Cigalas, idem.....	»	1'75	1'25	Pan francés, pieza.....	»	»	»	0'10																																																																
Congrio, idem.....	2'50	1'25	1'25	Pan de Viena, idem.....	»	»	»	0'10																																																																
Corvina, idem.....	»	1'25	1'25	Panecillo de 200 gramos.....	»	»	»	0'10																																																																
Dentones, idem.....	»	»	1'12	Panecillo pequeño.....	»	»	»	0'05																																																																
Escabeche, idem.....	»	3	»	CEMENTERIOS																																																																				
Gallinas, idem.....	»	0'90	1'10	Inhumaciones del 7 al 13 de mayo de 1915, y en igual período del quinquenio anterior.																																																																				
Langostas, una.....	»	»	4'75	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CEMENTERIOS</th> <th colspan="6">INHUMACIONES</th> </tr> <tr> <th>1915.</th> <th>1914.</th> <th>1913.</th> <th>1912.</th> <th>1911.</th> <th>1910.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nuestra Señora de la Almudena....</td> <td>234</td> <td>269</td> <td>280</td> <td>253</td> <td>216</td> <td>249</td> </tr> <tr> <td>San Justo.....</td> <td>6</td> <td>12</td> <td>10</td> <td>9</td> <td>7</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>San Lorenzo.....</td> <td>14</td> <td>11</td> <td>10</td> <td>8</td> <td>4</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Santa María.....</td> <td>3</td> <td>3</td> <td>5</td> <td>8</td> <td>6</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>San Isidro.....</td> <td>2</td> <td>»</td> <td>4</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Civil.....</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>»</td> <td>3</td> <td>6</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td></td> <td>260</td> <td>298</td> <td>309</td> <td>283</td> <td>241</td> <td>289</td> </tr> </tbody> </table>							CEMENTERIOS	INHUMACIONES						1915.	1914.	1913.	1912.	1911.	1910.	Nuestra Señora de la Almudena....	234	269	280	253	216	249	San Justo.....	6	12	10	9	7	14	San Lorenzo.....	14	11	10	8	4	9	Santa María.....	3	3	5	8	6	5	San Isidro.....	2	»	4	2	2	5	Civil.....	1	3	»	3	6	7		260	298	309	283	241	289
CEMENTERIOS	INHUMACIONES																																																																							
	1915.	1914.	1913.	1912.	1911.	1910.																																																																		
Nuestra Señora de la Almudena....	234	269	280	253	216	249																																																																		
San Justo.....	6	12	10	9	7	14																																																																		
San Lorenzo.....	14	11	10	8	4	9																																																																		
Santa María.....	3	3	5	8	6	5																																																																		
San Isidro.....	2	»	4	2	2	5																																																																		
Civil.....	1	3	»	3	6	7																																																																		
	260	298	309	283	241	289																																																																		
Langostinos, kilo.....	»	9	4'25	Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....																																																																				
Lenguados, idem.....	3'50	4	3'75	24	18	33	18	16	19																																																															
Lubinas, idem.....	3'50	»	2'75	IMPRESA MUNICIPAL																																																																				
Merluza, idem.....	1'80	1'50	1'52																																																																					
Mero, idem.....	»	2	2'25																																																																					
Pajeles, idem.....	2'50	»	2'25																																																																					
Panchos, idem.....	»	»	»																																																																					
Percebes, idem.....	»	»	1'25																																																																					
Pescadillas, idem.....	2	1'75	1'50																																																																					
Quesquillas, idem.....	»	2	3																																																																					
Rape, idem.....	»	1	1'25																																																																					
Rodaballos, idem.....	»	»	1'50																																																																					
Salmon, idem.....	8	7'75	5'50																																																																					
Salmonetes, idem.....	3'50	3	3'50																																																																					
Sardinas, idem.....	1'20	1'25	1'15																																																																					
Truchas, idem.....	»	»	3																																																																					
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS																																																																								
Alcachofas, docena.....	1	»	0'60																																																																					
Arroz, kilo.....	»	»	0'75																																																																					
Castañas, idem.....	»	»	0'75																																																																					
Coliflores, docena.....	»	»	»																																																																					
Frutas, kilo.....	»	0'50	»																																																																					
Garbanzos, idem.....	»	»	1																																																																					
Guisantes, idem.....	0'18	»	0'30																																																																					
Habas, idem.....	0'12	»	0'22																																																																					

APÉNDICE

AL

BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

DE 31 DE MAYO DE 1915

SECRETARÍA

Escalafón del personal Administrativo de las distintas dependencias, formado en 1 de marzo de 1915.

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicios en la categoría.			EDAD
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.
INVESTIGACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES										
Investigadores, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Florencio Bustos.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	52
» Bernardo Leal de Ibarra.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	36
» Angel Aquesolo.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	32
» Ricardo Gutiérrez del Valle.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	33
» Aniceto Tapias.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	34
» Ricardo Díaz de Tudanca.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	50
» Juan Blanco Ariza.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	25
» Manuel Elers.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	47
» Faustino Alvaro.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	36
» Antonio Amezcua Cobos.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	53
Investigadores auxiliares, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Antonio Madrid Moreno.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	39
» Abelardo Padín Pérez.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	31
» Luis Cuenca Gómez.....	5	1	28	3	Enero.....	1910	5	1	28	33
» Tomás Olavezar Zabarte.....	5	1	28	3	Enero.....	1915	»	»	28	58
Auxiliares de Estadística, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Antonio Plañol Bonnells.....	4	2	11	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
» Eduardo Urbano Calvo.....	4	2	11	1	Enero.....	1915	»	2	»	54
» Manuel Arce Fernández.....	4	2	2	1	Enero.....	1915	»	2	»	27
» Alfonso Mauleón Landa.....	3	7	18	1	Enero.....	1915	»	2	»	23
» Luis Linares Becerra.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	26
» Miguel Portolés García.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35
» José Martón Iturralde.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	42
» Ramón Guitián Rodríguez.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	39
» Gonzalo Muncio Loeches.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35
» José María Martínez Castillo.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	50
» Francisco Gil de Gibaja.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	53
» Arturo Ramos Pérez.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	48
» Alberto Barrasa Cruela.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	40
» Luis Verde Iglesias.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
» Luis Hernández Moyano.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicios en la categoría.			EDAD
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.
Escribiente, con 1.500 pesetas anuales.										
D. José Alvarez Pampín.....	1	1	»	1	Enero.....	1914	1	1	»	50
Auxiliares de Elecciones, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Luis Escalona de Paz.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	41
» Juan Vega de la Torre.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28
» Antonio de Lara Monguía.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	23
» Jacinto Eduardo Medina Laforga.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
Encargado de la prensa, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Felipe Sánchez Calvo.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»
ARBITRIOS SOBRE INQUILINATOS, SOLARES, ESPECTÁCULOS Y PATENTES										
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Antonio Santana.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35
» Luis de la Infanta.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35
» Alejandro Pizarroso.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	18
» Rafael del Toro Mateu.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	21
» Fernando Cobo Domínguez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28
» Miguel Sáinz de Robles.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	21
» Patricio Carnicero García.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	33
» Eloy González Carnicero.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	37
» Francisco Espina Aspa.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	36
» Benito Cruz Velasco.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	46
» Carlos Losada Vidal.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	23
» Pedro Vivar Trigueros.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	47
» Francisco Santiago Carmena.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	30
» Roberto Roldán Mínguez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	26
» Antonio Dueñas León.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	51
» Gabriel Moya de la Torre.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	41
» Francisco Estevez Piquer.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	31
» Ibo Arbas Suárez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	39
» Doroteo Callejas Moreno.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	53
» Domingo Blanco Collar.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	51
» Enrique Ramos Padilla.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	51
» Marcial Martínez García.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	44
» Ernesto Candel García.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
» Eulogio García Ráez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	53
» Francisco Martín García.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
» Julio Silva Pérez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	24
» Federico Molero Gisbert.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	25
» Arturo Atienza Jiménez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	44
» Enrique Romo Núñez.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	38
» Eugenio Moriones.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	34
» José Beurman Merelles.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	20
» Eduardo Trompeta Hidalgo.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	21
Escribiente, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Eugenio Sequeiros.....	1	1	»	1	Enero.....	1914	1	1	»	24
ARBITRIO SOBRE LAS CARNES										
Inspecciones sanitarias.										
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Enrique Ugena.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	53
» Ramón Pérez Jimeno.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28
» Ventura Menéndez Naya.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	33
» Fidel Pérez García.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	44

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicios en la categoría.			EDAD	
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.		Años.
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.											
D. Francisco Chaguaceda.....	3	2	»	1	Enero.	1915	»	2	»	50	
» Juan González Quesada.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	30	
» Alonso Roldán Bargaosa.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	42	
» Antonio Casal Jiménez.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	30	
» Luis Conde Clemente.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28	
» Anastasio García Rosales.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	58	
» Antonio Pascual Mira.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	25	
» Manuel Hervás de las Cuevas.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	36	
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.											
D. Angel Prestel Aparicio.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»	
» Carmelo Castro Navarro.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	50	
» Amador Civantos Garrido.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	51	
» José Janeiro Pardo.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	27	
» Carlos Hormaechea.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	44	
» Eduardo Marqués.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	33	
» Emilio Maqueda.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»	
» Angel Muñoz Pérez.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	30	
» Federico Herreros Folgueira.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	50	
» Jesús Alvarez Astray.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	19	
» Vicente Gutiérrez Galán.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	66	
» Bernardo de la Plaza.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	62	
» Luis Sánchez Lunas.....	3	2	»	1	Enero,.....	1915	»	2	»	47	
Negociado central del Arbitrio de carnes.											
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.											
D. Manuel Naveiro Carballo.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	34	
» Eduardo García Martín.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35	
» Santiago Sáez Olaldo.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	46	
» Joaquín Sanfrutos González.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	31	
» Antonio Camacho Moya.....	»	»	»	1	Enero....	1915	»	2	»	36	
» Luis Prieto Tixé.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	46	
» Emilio Nicomedes Treco.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	38	
» Marcelino Pérez González.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28	
» Manuel Arias Rodríguez.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	18	
Intervención del Arbitrio sobre carnes.											
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.											
D. Joaquín Ruiz Bravo.....	10	6	13	1	Enero.....	1915	»	2	»	52	
» Luis Melgosa.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	34	
» Mariano Santos.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28	
» Modesto Ruano.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	50	
» Antonio Garzón.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	52	
» Antonio Ranea.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	39	
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.											
D. José Viliarroya Andreu.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	23	
» Vicente González Muñoz.....	»	»	»	1	Enero.	1915	»	2	»	20	
» Jaime Ibarra.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	19	
» Carlos San José Nieto.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	23	
» Leopoldo Carlos Guerrero.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	40	
» Cándido Hernández San José.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28	
» Lucas Casado.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»	
ARBITRIO DE PESAS Y MEDIDAS											
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.											
D. Epifanio Palacios Díez.....	»	»	»	1	Eaero.....	1915	»	2	»	53	
» José Nicart Garsóliz.....	»	»	»	1	Enero.....	1905	»	2	»	26	

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicios en la categoría.			EDAD
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.
D. Gabriel Moya Piñero.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	23
» Fernando Penacho Flores.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	26
» Emilio Múgica.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	34
» Antonio Castañé Malagón.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
ALUMBRADO										
—										
Jefe administrativo, con 4.000 pesetas anuales.										
D. Julián García Tejero.....	30	2	»	1	Enero.....	1912	3	2	»	49
LIMPIEZAS										
—										
Auxiliar administrativo, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Nicomedes Martín Gómez.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Pascual Colmenero.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	58
» Federico Charles Calvo.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	34
» Fernando Fleuriot Rojo.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	58
» Antonio Núñez Canoy.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	39
» Víctor de Miguel Suárez.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	31
POZOS NEGROS										
—										
Auxiliar, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Francisco Deltoro Mateu.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	30
Escribiente, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Pablo Fernández Luna.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
MERCADO DE OLAVIDE										
—										
Interventor, con 2.000 pesetas anuales.										
D. Arturo Casas Gaspar.....	1	2	»	1	Enero.....	1914	1	2	»	»
MATADEROS										
—										
Administrador primero, con 4.500 pesetas anuales.										
D. Eloy Gil Muñoz.....	4	9	13	1	Enero.....	1914	1	2	»	62
Administrador segundo, con 3.500 pesetas anuales.										
D. Miguel Padilla Rodríguez... ..	10	2	»	1	Enero.....	1914	1	2	»	55
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Agapito González Martín.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	39
» Felipe Ruimonte.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28
» Antonio Lasheras.....	5	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	26
» Francisco Salas Rubio.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	37
LABORATORIO										
—										
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Francisco Molina Revuelta.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	38
» Ciriaco Amechazurra.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	50
» Manuel Rodríguez Corral.....	3	11	20	1	Enero.....	1915	»	2	»	20
» Angel Hernández.....	3	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	28
» Enrique Jiménez Caso.....	2	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	32
» Ricardo García Moreno.....	1	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»
NEGOCIADO DE ENSEÑANZA										
—										
Jefe y Secretario de la Junta municipal, con 6.000 pesetas.										
D. Camilo Novoa Seoane.....	4	1	21	1	Enero.....	1914	1	2	»	49

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicios en la categoría.			EDAD
	Años.	Meses.	Días	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.
Oficial, con 3.000 pesetas anuales.										
D. Vicente Millán Chavarría.....	4	»	27	1	Enero.....	1914	1	2	»	37
Oficiales, con 2.500 pesetas anuales.										
D. Carlos Navarro Juan.....	4	2	11	1	Enero.....	1914	1	2	»	46
» Pedro Madrazo Cosar.....	4	2	11	1	Enero.....	1914	1	2	»	37
Oficiales, con 2.000 pesetas anuales.										
D. Octavio Rodríguez Vilaríño.....	4	2	11	1	Enero.....	1914	1	2	»	22
» Emilio Menac Valdivieso.....	4	2	11	1	Enero.....	1914	1	2	»	40
» Rafael Blázquez Selvos.....	4	2	11	1	Enero.....	1915	»	2	»	39
» Bonifacio Gutiérrez Nieto.....	4	2	11	1	Enero.....	1915	»	2	»	37
» Alonso Sánchez y Sánchez.....	3	8	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	19
» Francisco Colón Bargay.....	»	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	46
Auxiliar de la Casa de Socorro de Buenavista (sucursal), con 1.800 pesetas anuales.										
D. Antonio Encinas Fragua.....	16	1	16	1	Enero.....	1915	»	2	»	50
Auxiliar de la Casa de Socorro de la Latina, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Angel Fraile Garrido.....	2	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	19
Auxiliar del Archivo, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Joaquín Alonso de las Peñas.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	22
VÍAS PÚBLICAS										
Personal auxiliar de oficinas.										
Jefe, con 4.000 pesetas anuales.										
D. José Moya Piqueras.....	»	»	»	1	Enero.....	1914	1	2	»	52
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Pedro Soria López.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35
» José Oria Lara.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	37
Eseribientes, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Mario Alvarez Sanz.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»
» José González Pinto.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	37
» Antonio Núñez Consuegra.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	48
» José Fernández Rico.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	45
» José Jiménez Ramírez.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	49
» José Corral Moreno.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	42
» Julio Argiz Cerón.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	38
Eseribiente, con 1.250 pesetas anuales.										
Vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
FONTANERÍA ALCANTARILLAS										
Auxiliar, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Juan Rodríguez Concha.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	41
Eseribientes, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Federico Sánchez Martínez.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	51
» Humberto Andrés Ternero.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	35
» Fernando Fernández Gil de Robles.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	25
» Antonio Polo Tourán.....	»	»	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	47
Una vacante.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
ARBOLADO, PARQUES Y JARDINES										
Auxiliares, con 1.800 pesetas anuales.										
D. Luis Valle Larrea.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	»
» Jerónimo de Gracia Expósito.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	45

NOMBRES Y APELLIDOS	Tiempo de servicios al Ayuntamiento.			FECHA del ingreso en la categoría.			Tiempo de servicios en la categoría.			EDAD
	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.
D. Manuel López Conde.. .. .	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	46
» Leopoldo Lozano Roa.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	44
Escribientes, con 1.500 pesetas anuales.										
D. Mariano del Barrio Gómez.	4	2	»	1	Enero.	1915	»	2	»	52
» Jesús del Barrio Pérez.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	26
» Juan Cancio Expósito.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	56
» José Cabrera Hernando.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	29
» Eladio Dorremoea Martín.....	4	2	»	1	Enero.....	1915	»	2	»	37